PRECEDENTES			CAMBIOS	PREGEDENTES		VALORES CAMBIOS
Pricha	Tento por 100	VAL'ORES.	PUBLICADOS	rechs	fanto por 10k	PUBLICADOS
الانتيان السواريين ا		Titulos 4 % interior (22 de Agosto de 1918).				Titulos 8 % amortinable, emisión 1827 (Sin imposeto.)  Serie P. de 50.000 pesetas nonuncies, 1 al 8.860
20 11 984	70,00	Serte F, de 50.000 pesetas nominates	69,75	29 11 #84 29 11 #84	100,40	Serie P. de 50.000 pesetas nominales, 1 al. 8.860
20.11.984 20.11.984	70,00 70,00	b B, de 25.000 b b announcement	69,76	20.11-034 20.11-034	100,40 100,50	b C, de 5,000 b 1 th 244 100,100 100,40
29 11-934 29 11-934	70,00 70,00	B C, dg 5.000	69,75 69,75	20 11.954 29.11-984	100,50	9 B. de 2.500 9 9 1 at 288.005 100 40 2 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
29.11-034 29-11-034	70,00 68,50	A. de 500 P     G y H. de 100 y 200 pesetas nominales	69,75 68,50			Titulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)
Mattens	90,00	4 % exterior (setampillado) canjeado por amisión 1924.		20 11 484	90,00	IMPPIP IN 11P TALLES, DESERTAR BENERALES & B.L. DANAGELEMENT
29-11-984	84,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	88,75	29 11 984 29 11 934	90,00 90,00	■ D. de 12.500 ■ ■ 1 al 15.000
20-11-934 20-11-984	84,00 85,00	B. de 12.000	85,00	29 11 984 29 11 984	90.00	B, de 2.500 > 1 a) 169.000 am 89,75
28 11-984	80,00	3 C, de 4.000 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	86,50	20 11-984	90,00	> A. de 500 > 1 al 520.235 89,75  Titules Dauda amortizable al 3 % (emisión de 1928).
29-11-934 29-11-934	86,26 86,50	1 A. de 1.000 1 1 1111111111111111111111111111	87,00	10-12-932	69,80	
26-11-934	80,80	⇒ G y H_ de 100 y 200 pesetas nominales	•	12 7 934	78,50	9 G. de 100.000 9 1 al 725 74,75
28-10-694	` 01 ##	4 % amortizable, emisión 1908, cantenda por la de 1929. Serie E, de 25.00, pesetas numinales	1,000	27-11-934 29-11-984	74,78 74,78	B. de 25,000 . 1 al 18,552 74,76
28 11-934	81,75 81,75	→ D, de 12.500 →	· ,	27 11-934 29 11-934	74,70 74,75	D. de 12.500 B 1 al 14.999 74;75 E-
28.11-934 28.11-934	81,75 31,75	C, de 5.000	· ` `	29 11-934 29 11-934	74,75 76,75	I P D, GE 6.500 P # 1 #1 /5/08/0-16/1 [ 1/5/0
27-11-934	81,00	• A, de 500 • • • • • • • • • • • • • • • • • •			10(10	Títulos Deuda amortizable al 4% (emisión de 1928).
		3 % amprinable, emisión 1900, canjeads por la de 1920.		2-3-994 80 4 994	20100	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000
28-11-934 29-11-934	94,10 94,10	Serie P, de 50.000 pesetas nominales E, de 25.000 >		23 11-934	90,00 80,05	> P. de 40,000 1 al 4,659
29-11-934 29-11-934	94,10 94,10	D, de 12.500     C, de 5.000     D    D    D    D    D    D    D	94,10	28 11-634 28 11-634	90,10 91,00	D de 10.000
29-11-934 29-11-934	94,10 94,10	B, de 2,500 * * * * * * * * * * * * * * * * * *	94,10 84,10	27 11 934 28 11-934	90,50 91,00	> C. de 4,000 ^ > 1 al 20,000
20	-	5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		28 11-:34	91,00	> A, de 400 > 1 ml 141 500
29-10-934		Serie F. de 50.000 pesetas nominaies		26 tl.#34		B. de 2000 • 1 al 50.000  • A. de 400 • 1 al 141.500  Títulos Dauda amortianble al 4,50 % (emisión de 1928).  Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2,900
27-11-934 29-11-934	90,88 90,50	• E, de 25.000 • • • • • • • • • • • • • • • • • •		21 11-934 26 11 934	03,50 95,0√	
29.11-934	90,50	> C, de 5.000 >	90,50 90,50	29 11-034	95,25	C. de 5,000 . 1 ai 29,000 95,25
29-11-934 29-11-934	90,50 90,50	B, de 2,500 1	90,50	29 11-934 29 11-934	95,25 95,25	B, de 2.500
	·	Titutos 5 % amortizable, emisión de 1926		00 11 110		Titulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).
8.9.934		Serie P. de SAIXX pesetas nominales, 1 at 556		20 11 934 23 11 934	99,70 100,00	Serie P. de 50.000 pesetas nominates, Fai 1.500
29-10-934 20-11-934	100,00 09,70	D de 12 500  ■ 1 at 1.046	·	27 11 034 29 11 934	101,25 100,40	▶ D, de 12.500 > 1 al 5.000
28-11-934 29-11-934	100,90 1 <del>00</del> ,50	B, de 2.500  B, de		29 11-934	100,40	B, de 2500 * 1 at 22 (16)
20.11.934	100,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000	100 <b>,40</b>	29 11.934	100,75	P A, de 500 P 1 al 80.000

PRECEDENTIA			CAMBIOS	PRECEDENTES			Valor nominal de cada titulo	Des embolsado	CAMBIOS PUBLIC	ADOS 2
Pecha	Tento per tou	VALORES	PUBLICADOS	Fecha	Tanto por 100	VALORES DE SOCIEDADES	Pesctas	**	<b>3,</b> 0	ADOS ADOS
28-1-931	98,50	Carpetas prov. de Deuda amortizable al S % (emisión de 1929).		29.11.934 22.11.934 27.11.934 22.11.934 29.11.934 29.11.934 27.11.934	265,00 185,50	Banco de España	500 500 250 600 500 500	90	570,00 148,00 216,75 62,00	unicor agma
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesoreria. el 6 %, a diez años.	237,50	29-11-934 29-11-934 20-11-934 19-11-934	545,00 208,00 265,00 70,00	carera España Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocariles M. Z. A	500 100 476 476 100		209,50 262,50 70,00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
29-11-034 20-11-034	237,75 237,75	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082  B. de 10.000 > 1 a 20.806	237,50	29-11-934 22-11-934		OBLIGACIONES  Bonos del Banco de España Cédulas del Bancco Hipotecarlo. Idem id. id	500 500	interés anual por 100	85,60	
5-11-984 5-11-934	97,80 97,80	Bonus Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, \$ %  Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687  B, de 500 = 1 al 6.031		29-11-984 29-11-934 29-11-934 29-11-934 27-11-934	24,00 104,25 99,50 88,50 78,00	Idem Id. Id	500 500 500 500 500 800	5 6 5 1/8	94,75 104,18 99,28 89,00	I Dickembi
5-11-934 25 0-934	97,50 99,00	B, de 5.000 B I al 14.434 En diferntes series  Títulos de la Deuda ferroviaria amortisable del Estado, al 4.50 %		26-7-934 6-7-934 5-4-934 26-11-933 13-6-929	61,50 64,25 81,25	P. C. M. Z. A., Va- Serie A.  lladolid a Ariza — C.  1.° serie.  Idem Norte de Espa- 2.° serie.	500 600 600 600 600 800	4 1/2 4 3 3		
29-11-984 29-11-984 26-11-984	98,50 98,25 99,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000 B, de 5.000 b 1 al 50.000 C, de 25.000 b 1 al 5.000	98,25	13.5.929 13.6.929 28.5.925 27.11.934	72,50 64,00	fia. Emisión 17 de 3.º serie. Enero de 1905 4.º serie. 5.º serie. Ayuntamtento de Madrid. Obligaciones	500 500	3	118,00	}
12-8-032	90,00	En diferentes series		23-11-934 26-11-934 27-11-934	77,00	Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid", 1914, Idem (d., 1918	1600		76,50	
20.11.934	91,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000	•	4 por 100	interioi 19	da, que se 30 100.200 Real order	nublica en	cumplimient 3 del Ministe	ontratación de o del número 8 rio de Haciendo	. Ge in ,
27.11.934 26.11.934 16.11.929	90,90 91,25 79,00			ldem fin 4 por 100 5 por 100	prógimo amortisabl imortisabl imortisabl del Banco d	e	mmbit Or maximo m	pe Ko.	MEDA   m41 m c	Овтыс фівіжі 4 <sub>3</sub> 965
;		Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 %, emisión 1929.		idem de la bacce . Ascoarers	Ariendate Ordinai	rie de Ta-	es 48,46 48	3,35   Escudos.   .35   Cor. chec		35,20 30,60
28-11-934 28-11-934 27-11-934 28-6-933	91,00 91,00 90,90 88,50		90,00	Unión Be Oádula d al 8 poi	panois de l e Bapac H r 100 a: 6 por 100	Epiceivos. Rejohemarks. 20.000 Francos Suisce	2,95 238,60 2	m/ Colonas 8,25 Coronas 71,50 Coronas	neces. 1,90	1,88 1,63 1,83

#### SUBASTAS

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE MADRID

El Ayuntamiento acuerda sacar a subasta la recaudación de los arbitrios sobre puestos públicos y en ambulan-cias, pesas y medidas, rodaje o arras-tre por las vias públicas municipales de cualquier venículo que no sea de tracción mecánica; sobre servicios en el Matadero, consumo de bebidas es- pérituosas, espumosas y alcoholes, consumo de carres frescas y saladas, volateria y caza menor y pescado, duran-te los años de 1935, 1936 y 1937, en els cantidad de 138,900 pescado (ciento treinta y ocho mil novecientas pe-setas) per cada año, segun detalle del plieso de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento. La subasta se celebrara el dia en que hayan transcurrido veinte, a contar desde la fe-cha de la publicación de este anuncio en la Gacetta de Madeid y Bolelin Ofi-cial de la provincia, en la Casa Con-sistorial y a las once de la mañana, bajo pliegos cerrados y con sujeción al modelo de proposición que se inserta a continuación,

De no haber postor en la primera subasta se celebrará una segunda, transcurridos dos dias, en el mismo sitio y hora que la primera bajo el tipo de 135.427,50 pesetas.

Los concurrentes deberán consignar la cantidad de 6.945 pesetas en concepto de depósito provisional del 5 por 100 del tipo de subasta.

El rematante deberá consignar, si asi lo cree conveniente el Ayuntamiento, el 10 por 100 del tipo de ad-indicación en concepto de fianza definitiva, además de la personal que se

le exigiera o hipotecaria. Villaverde de Madrid, 30 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Victoriano

Bayo.

Modelo de proposición.

Don'..., mayor de edad, vecino de de .... con cédula personal que acom-paña, enterado de las condiciones hajo las cuales se ha de arrendar en publica subasta los arbitrios sobre el cobro de puestos públicos y en ambu-lancia, pesas y medidas, rodaje o arrastre por las vias públicas muni-cipales de cualquier vehículo que no sea de tracción mecánica, en esta localidad; servicios en el Matadero, consumo de bebidas espirituosas, espumosamo de bebloas espíritiosas, espíritosas y alcoholes y consumos de carnes frescas y saladas, volateria y caza menor y pescados, en esta localidad, para los años económicos de 1935, 1936 y 1937, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos por cada año. En cumplimiento de lo que precep-

túa la condición quinta del pliego ci-tado y los artículos 16, regla quinta del 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de hairer depositado en ... la cantidad de ..., importe del 5 por 100 del tipo para la subasta. (Fecha y firma del arrendatario.)

S-2251

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

#### JUNTAS ADMINISTRATIVAS

En el expediente administrativo que a virtud de acta de descubrimiento se instruye contra D. Angel de la Cuesta, vecino que fué de esta localidad, por supuesta falta de contrabando al impuesto del Timbre, he acordado se-naiar el dia 26 de Diciembre proximo, y hora de las once de su mañana, para su vista en Junta administrativa.

Lo que se publica en la Gaceta de MADRID para conocimiento del intere-sado y asistencia a dicho acto, en el cual podrá presentar cuantas pruebas estime convenientes a su defensa, advirtiéndole el derecho que tiene a designar a un individuo de la Cámera de Comercio de esta capital o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en la misma, para que forme parte de la Junta como Vocal de la misma, a tenor de lo que dispone el artículo 79, incisos 2.º y 3.º de la vigente ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defrauda-ción de 14 de Enero de 1929.

De utilizar mencionado derecho, se servirá comunicarme el nombre y domicilio de la persona que designe con dos días de antelación al señalado pa-ra la celebración de la Junta administrativa, pues de no verificarlo así, ac-tuará el que con carácter permanente tiene al efecto designado citada Cor-

poración oficial.

Valladolid, 26 Noviembre de 1934.— F. de la Higuera. **-**ΦOΦ

### **ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

#### COMPARIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

#### Concurso de carbón inglés.

La Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., abre un concurso para el suministro de 55.000 toneladas de carbón inglés, con arregio a los pliegos de condiciones que se encontrarán expuestos todos los días laborables, de diez a do-ce de la mañana, en las oficinas de la Inspección del Combustible, Pacífico, 6, segundo, Madrid. El acto de la apertura de los sobres

que contengan las proposiciones, se celebrará a las doce noras del día 8 de Diciembre, hasta cuyo momento se re-cibirán las ofertas.

X-5391

P-1101

#### COMPANIA DE LOS FERBOCARRILES ANDALUCES

Por la Dirección de esta Compañía en Málaga, se abre concurso para la adquisición de dieciocho mil toneladas de carbón cribado inglés, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, en Madrid, plaza de las Cortes, número 8, en las de la Comisión Ejecutiva de la misma, en Barcelona, paseo de Gracia, número 3, y en las de Almacenes y Aprovisionamientos, en la estación de Málaga.

Las proposiciones deberán encontrar-se en las Oficinas de la Dirección de esta Compañía, en Málaga, paseo de Re-ding, número 10, antes de las catorce horas del día 13 de Diciembre de 1934.

El importe de esta publicidad será a

cargo del adjudicatario.

Málaga, 29 de Noviembre de 1934.
(Firma ilegible).

X---5393

# HIDBOELECTRICA DEL GESTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo prevenido en los artículos 16, 18, 19 y 29 de los Estatutos sociales, se convo-ca a Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid el día 17 de Dicierobre de 1934, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8, con arregio a la siguiente orden del dia:

Primero. Situación de los litigios en curso.

Segundo. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración aprobando las bases de un acuerdo con la Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, en virtud del cual se cederá a dicha Compañía en pago de su crédito el material y maquinaria, así como las concesiones hidráulicas que se mencionan en el documento de 21 de Noviembre de 1934.

Tercero. Aprobación del acuerdo del Consejo de Administración ratificando el documento firmado en Madrid el 12 de Noviembre de 1934, en el cual se sientan las bases para la transac-ción de los litigios pendientes con

D. José Marimón y su grupo. Cuarto. Autorización del Consejo de Administración para establecer cuantos documentos scan necesarios y conve-nientes a fin de ejecutar los acuerdos segundo y tercero, cediendo el material, las concesiones y derechos que tal aprobación lleva consigo.

Quinto. Reducción del capital de la Compañía como consecuencia de los acuerdos que se adopten en orden a la regularización de créditos y transacción de litigios.

Sexto. Eventualmente acuerdo de liquidación de la Sociedad y designación

de liquidadores.

Séptimo. Eventualmente dimi si o n del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros, aproban-do la gestión del Consejo y dando quita definitiva en el desempeño de sus

Para los efectos de asistencia a la Junta general e intervención en la misma, se recuerda lo prevenido en los articulos 18 y 19 de los Estatutos.

Los títulos con derecho a asistencia a la Junta general, habrán de ser depositados en la Caja de la Sociedad, o en cualquier establecimiento de la Banca inscrita, entregándose las tarietas de asistencia en las oficinas de la Compafiía, bien contra el depósito de los ti-túlos en la Caja de la Sociedad, bien

contra presentación del resguardo del depósito bancario de los mismos.

Madrid, 30 de Noviembre de 1934. 

#### FUNDACIONES DE DON JOSE SAN-TA MARIA DE HITA, EN MADRID

Cuenta de los ingresos y gastos habi-dos en esta Fundación durante el año 1933. Aprobada por la Superioridad en 31 de Octubre de 1934.

#### Ingresos.

Intereses cobrados durante el año, de esta cuenta y que corresponden a las inscripciones destinadas a las entidades

signientes:							
•	Pesetas.						
Academia de Ciencias Mora-	***************************************						
les y Politicas	2,451,60						
Centro Instructivo y Pro-	2,401,00						
tector de Ciegos	2.413						
Asociación de Beneficencia	2.913						
Domiciliaria	2.413						
Escuelas Pias de San Anto-	2410						
nio Abad	2.413						
Azilo de Lavanderas	2.413						
Congregación Nuestra Se-	2.720						
ñora Purificación y Can-							
deloria	2.139,60						
delaria	2.100,00						
General	1.474.80						
Por los intereses corres-	1.17 .,00						
pondientes a los valores							
convertidos en inscripcio-							
nes y que vencieron du-							
rante la conversión del							
usufructo (repartida esta							
simna entre las siete en-							
tidades, a razón de pese-							
tas 632,73 por cada enti-							
dad)	4.429.12						
Total, Ingresos, Pesetas	20.147,12						
Gastos.							
·							
Gerencia, publicación,							
cuentas y demás gastos							
administración	1.793,02						
Renta líquida entregada a	,						
las siete entidades señala-	-						
das en los ingresos	18.354,10						
——————————————————————————————————————							
Total, importan los gastos	20.147,12						
	<del></del>						
Resumen.							
Importan los ingresos	20.147,12						
Idem los gastos	20.147,12						
	* * *						
Saldo, pesetas	# 2 2						
Madrid, 28 Noviembre 1934.—El Pa-							
trono, Manuel Hernandez.	V 44 **** ** A 4						
at water, mention and manage.	X5385						
	** 2400						

#### COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de un tractor industrial, destinado al movimiento de vagones en el apartadero de la Factoria de Málaga.

Necesitando adquirir esta Compañía un tractor industrial para su Factoria.

de Málaga, invita a las casas suministradoras de este malerial, a presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y al modelo de proposición que estarán a la disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a una, en la Oficina Central de la Compañía, Departamento de Expercion, Sección Compra Materiales, Terija, 9, Madrid, dentro del p'azo para la presentación de ofertas que terminará el dia 18 de Diciembre próximo, a las doce de la

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaria general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 30 de Noviembre de 1934.

E. Director general, Maluquer.

X-5380

# CONSORCIO NACIONAL ALMADRA-

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 10 del actual, se pagará el dividendo correspondiente al cjercicio de 1933-liquido 45,31 pesetas-, con cheques extendidos a nombre de los señores que tengan sus acciones nominativas inscritas en los libros de la Sociedad el día 5 de este mes, que serán remitidos a los domicilios respectivos. Toda transferencia de acciones nominativas realizada antes de la precitada secha y que no figure registrada entonces en los libros registros, no será tenida en cuenta para estos efectos.

El dividendo de las acciones al portador se abonará por los Bancos: Espa-nol de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva, contra entrega del cupón número 5.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1934.-El Secretario del Consejo, José M.º Lleó. X-5392

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AYAMONTE

Don Juan Victoriano Barquero Barquero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Ayamonte y su partido.

Hago saber: Que en el juicio pro-cedimiento especial sumario del ar-ticulo 131 de la ley Hipotecaria, que se tramita a instancia del Procurador D. Pedro Pérez Pallarés, en representación de doña Manuela Martín Camacho, contra D. Eduardo Mantell Ramirez, ambos vecinos de Isla Cristina. sobre cobro de sesenta y cinco mil quinientas veinte pesetas, se suca a pública subasta, por primera vez, y con veinte dias de antelación, la finça siguiente:

Fábrica almacén de sala-Urbana. zones, situada en la margen izquierda del rio Carreras, en Isla Cristina, ca-lle antes Muelle de Ribera, hoy Ave-nida del Padre Mirabent, sia numero. que mide un frente de veinticuatro metros, cuarenta y cinco céntimos, y a la espalda veintiséis metros, sesenta centimetros y cincuenta metros, no-venta centímetros de fondo en la pared de la derecha, y cincuenta y cinco metros cincuenta centimetros en el

muro de la izquierda; lindante: a la derecha, entrando, con la finca de don Antonio Cordero, que sué mitad de és-ta; a la izquierda, con prolongación de la calle del Salvador, y a la espal-da, con muelle del servicio público. Dicha finca es mitad de la siguiente: Fábrica almacén de salazones, en el mismo sitio que la anterior que tampoco tenía número; media cuarenta y ocho metros, noventa centimetros en la fachada principal; cincuenta y tres metros veinte centimetros en la fachada de la espalda; cincuenta y cuetro metros noventa centimetros en el fondo, en el muro de la derecha, y cincuenta y cinco metros, cincuenta centimetros en el muro de la izquierda; lindante: a la derecha, entrando, con prolongación de la calle Muela; por la izquierda, con prolongación de la calle del Salvador, y a la espalda, con el muelle del servicio público.

Para dicho acto se ha señalado el día 31 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle

Iberia, número 13.

No se admitirán posturas que no cubran el precio designado en la escritura de constitución de hipoteca, importante ciento veinte mil pesetas, y para tomar parte en ella tendrán los licitadores que consignar previamen-te, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de que trata la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-menes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ayamonte a 24 de Noviembre de 1934.-El Secretario, P. S. (ilegible).-El Juez, Juan Victoriano Bar-

quero.

X-5390

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

Don Bernabé Andrés Perez Jiménez, Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y en mérito a lo acordado en proveído de hoy en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia del Procurador D. José Vargas Pérez, en representación de doña Teresa y doña Carmen Martinez Casado, contra D. José Ruiz Porcuna y doña María Isabel García Serrano, sobre cobro de cantidad, se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

1. Haza de tierra puesta de olivos, al sitio de las Blanquillas, término de Valenzuela, de ocho fanegas, equivalentes a cuatro bectareas, ochenta y nueve áreas, sesenta y ocho centiáreas; linda: al Levante, con finca de Juan Martin Sánchez; Poniente, camino de Granada; Norte, tierras de testamen-taria de D. Francisco Ramirez, y Sur, Alonso Porcuna; dentro de esta finca

y lindando con sus tierras por los cuatre puntos cardinales, existe una casa albergue y fábrica a eitera, conteniendo una prensa hid áulica de la casa Félix Martinez, un motor de aceite pesado de diez caballos de fuerza, una bodega con diez tinajas y seis depósitos de aceite de capacidad doscienias arrobas cada uno; no consta su medida, inscrita a nombre de los demandados en el Registro de Baena y responde de seis mil setecientas ochenta pesetas de principal, mil seis-cientas veintisiete de presupuesto de gastos y mil ochenta y cuatro pesetas ochenta centimos por intereses; en total, nueve mil cuatrocientes noventa y dos pesetas. 2.º Otra haza de tierra puesta en

2.º Otra haza de tierra puesta en Givos, al sitio Blanquillas, término de Valenzuela, llamada la Cuarta, del trance primero, de seis fanegas, nue-ve celemines y dos enartillos, equivalentes a cuatro hectáreas, quince áreas, setenta y tres centiáreas; linda: Este, con tierras de Francisco Ruiz Frías; Oeste, de Pablo José Sánchez; Sur, Juan Dionisio Gallardo, y Norte, Juan Rafael Ruiz Porcuna, inscrita en el Registro de Baena, y responde porincipal, intereses y costas, por la cantidad de seis mil pesetas con cincuenta centimos.

3.º Otra haza, puesta también de olivos, en el mismo sitio y término de la anterior, de una fanega, nueve celemines de cabida, o sea una hectárea, siete áreas, once centiáreas; linda: al Levante, tierras de Natalia Garcia Serrano; Norte, otras de Martin Montilla; Sur, Alfonso Porcuna, y Poniente, Bartolomé Garcia, inscrita a nombre de los ejecutantes en el Registro de Baena, respondiendo por el principal, intereses y costas, de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

4.º Haza puesta de olivos, al mismo sitio y término, de una fanega, nueve celemines, con igual equivalencia que la anterior; linda: al Levante, Beatriz Garcia Serrano; Poniente, José García; Norte, Juan Martin Sánchez, y Sur, Alfonso Porcuna, inscrita en el Registro de Baena, y responde por principal, intereses y costas, de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

5." Haza de tierra calma, sitio de Urraco o Burraco, término de Porcuna, de cabida dos fanegas, tres y medio celemines y medio cuartillo, equivalentes a una hectárea, veintinueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas, que linda: al Levante, herederos de Martin Susín; Poniente, Martin Montilla; Norte, Beatriz García, y Sur, Antonia García, inscrita en el Registro de Martos, y responde de principal, intereses y costas, por dos mil dos pesetas.

6.º Haza al sitio Blanquillas, tér-

6.\* Haza al sitio Blanquillas, término de Valenzuela, puesta de olivos, de cabida una fanega, nueve celemines, equivalentes a una hectárea, siete áreas y once centiáreas, que linda: al Levante, finca de Antonio García Sevrano; Poniente, Beatriz García Serrano; Norte, Martin Montilla, y Sur, Alfonso Porcuna, inscrita en el Registro de Baena, y responde de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

quinientas cincuenta y cuatro pesetas.
7. Olivar, al sitio Puertas, término de Valenzuela, de ocho fanegas, siete celemines de cabida, equivalentes a cinco hectáreas, veinte áreas, treinta

y ocho centiáreas; linda: al Levante, Juan José Castilla; Poniente, Ricardo López Velasco; Mediodía, Juan Rafael Porcuna, y Norte, Juan José Castilla, inscrita en el Registro de Baena, y responde de quince mil cincuenta pesetas.

8.º Tierra calma, sitio Romera, término de Baena, de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, seis áreas y cinco centiáreas; linda: al Levante, Poniente y Norte, testamentaría Juan Ruiz Cordillo; Sur, Carmen Herrera; inscrita en el Registro de Baena, y responde por principal, intereses y costas, por cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce, para la que servirán las siguientes condi-

ciones.

Primera. Tipo de subasta las cantidades por que responde por principal, intereses y costas, que ha quedado expresado en cada una de ellas, que las partes fijaron en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aludido tipo.

Segunda. Para tomar parte en la

Segunda. Para tomar parte en la subasta es preciso consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos y la presentación de la cédula personal, no se admitirán las ofertas que se hagan

Tercera. El adjudicatario pagará el precio del remate en el plazo de ocho días; bajo apercibimiento de declararse desierta la subasta con pérdida de

la cantidad consignada.

Cuarta. Los antos y certificaciones del Registro, tenidas como suficiente titulación, se encuentran de manifesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quien lo estime conveniente, entendiéndose que todo licitador los acepta, sin poder exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes de carácter preferente que sobre las fincas pesen, se entiende subsistentes y sin canceiar, sin destinar a su extinción el todo ni parte del remate, pues el rematante quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, y para todo lo que no esté esencialmente previsto, se estará a las normas generales de la ley Procesal civil.

Dado en Baena a 17 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.—El Juez, Bernabé Andrés

Pérez Jiménez.

X----5388

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta secha por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Compañía Hipotecaria, antes la Cooperativa Hipotecaria, contra don Eleuterio Sánchez Sanjuán, para la esectividad de un préstamo de treinta y siete mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una hacienda situada en término de Catral, partido del Cabo de la Acequia, riego de la acequia mayor; por Levante y Norte, Saladares de San Felipe Neri; Mediodia, acequia mayor, y Poniente, dona Manuel Petrolón.

Tiene de cabida cinco hectárcas, 32 áreas y 80 centiáreas, o sean 45 tahullas de tierra huerta de cultivo y seis hectáreas, 51 áreas, 27 centiáreas o 55 tahullas, incultas en la actualidad unas 80 tahullas cultivadas, huerta y 20 incultas; con una casa-habitación de planta baja y piso alto enciavadas en ellas, marcada con el número 21.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y en el de primera instancia de Dolores, se ha señalado el día 26 de Diciembre próximo, a las condiciones:

condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de sesenta mil pe etas, o sea del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales se aprirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarsa a su extinción el pregio del remate

el precio del remate.

Madrid, 22 de Noviembre de 1934.—
El Secretario, Pedro Pérez-Alonso.—El

Juez, Ursicino Gómez.

X-5386

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

número 7, de esta capital. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Manuel Martin-Veña, contra doña Anto-nia Vigara Aparicio y D. Francisco Munuero Galvez, mayores de edad y vecinos de Pueblonuevo del Terrible, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas, a la seguridad de un préstamo reducido, hoy a setenta y nueve mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos su-tos en providencia de 22 del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, termino de quince dias y con la rebaja del 25 por 100 del de la primera, de las dos fincas hipotecadas en la escritura de 3 de Junio de 1931, siguientes: En Hinojosa del Duque, de la pro-piedad de doña Antonia Vigara Aparicio.—Un pedazo de terreno, al sitio Perú, en dicho termino municipal de Hinojosa del Duque, poblado en parte de olivos, en parte secano de cereales, con una cabida de 228 fanegas cuatro celemines, igual a 147 hectáreas, tres áreas y 60 centiáreas, aunque de mensura practicada resulta con 242 hec táreas, 77 áreas y 80 centiáreas.

Linda: al Norte, con terrenos de herederos de Francisco Perez y Romualdo Perez; al Este, con terrenos baldios; al Sur, con término municipal de Peñarroya, y al Oeste, con terreno segregado de la totalidad de esta finca tie Tomás Luna Romero, hoy de don Francisco Munuera Gálvez.

Es en el Registro la finca número

4.550 cuadruplicado.

De la propiedad de D. Francisco Munnera Galvez.—Un pedazo de terreno secano de cereales, al sitio del Perú, baldíos, termino municipal de Hinojosa del Duque, de cabida 14 fanegas, equivalentes a nueve hectareas, un área v 60 centiáreas.

Linda: al Norte, con terreno de dona Adolfa Ropero; al Sur, con terre-nos baldios de la villa de Hinojosa del Doque; al Este, terreno de los herederos de D. Enrique Vigara Perea, y al Oeste, con el de D. Bruno Fernández

Gil.

Es en el Registro la finca número 4.629.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, y en la de igual clase de Hinojosa del Duque, Córdoba, se ha señalado el día 28 de Diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguien-

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta, la cantidad de ciento veintiséis mil pesetas para la primera finca, propiedad de doña Antonia Vigara Aparicio, v seis mil pesetas para la segunda, propiedad de D. Francisco Munuera Gálvez, y no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipes.

Segunda. Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicicren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los celo días siguientes al de la aprobación del re-

mate.

Quinta. Que los titulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se halistan de manifiesto en la Secretaria del refrendante con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravamenes afferiores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipetecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Noviembre de 1934.-El Secretario judicial, ante mi, Joaquín Argote.-El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X = 5398

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital y Secretaria de D. Cándido García Canmaño, a instancia del Procurador don Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de cincuenta mil pesetas, hecho a D. Ramón Fernández Morán, en la escritura base de los mismos, por providencia del dia de hoy he acordado sacar nuevamente en pública subasta, por primera vez, por virtud de haber sido declarada nula la celebrada en 16 dei actual, la finca hipotecada en garantía de indicado préstamo, y que es la siguiente: En Gijón.—Finca radicante en el ba-

rrio de la Redonda, en la Parroquia de Somio, destinada a jardines, hortalizas y árboles frutales, cercada en todo su perimetro con pared de mampostería, coronada con verja de hierro, tiene una superficie de unas 24 áreas

o 2.400 metros cuadrados. Para su remate que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de Gijón, se ha señalado el día 9 de Enero próximo, a las doce de su ma-

Lo que se hace público por el pre-

sente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a subasta nuevamente en la cantidad de cien mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en ésta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 efectivo de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposicio-

Oue no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los

dos rematantes.

Que los autos y los titulos de propiedad de la finca, suplidos por certifica-ción del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaria del infrascrito, entendiendose que los acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se con-signará dentro de los ocho días si-guientes al de la aprobación del

Madrid, 27 de Noviembre de 1934,-El Secretario, Cándido Gómez. — El Juez, Mariano Luján.

X-5395

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los antos ejecutivos promo-vidos por D. Eusebio Sánchez Martinez, representado por el Procurador D. Fernando Pinto, contra D. Ernesto Pastor Brionges, sobre pago de veinticuatro mil pesetas de principol, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez y precio de tasación la venta en pública subasta de bienes embargados al deudor, y que son los siguientes:

Los derechos hereditarios correspondientes al ejecutado Sr. Pastor Briongos, y que le pertenecen en la testamentaria de doña Josefa Briongos Domingo, y cuyos derechos se rederen a la casa sita en esta villa en su calle de Embajadores, número 115, y lós cuales han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil

pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en el mismo, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo y exhibir su cedula per-sonal, sin cuyos requisitos no serán admilidos.

Dado en Madrid, a 27 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, José Minguez.

X-5396

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 26, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en el dia de hoy en la pieza separada de adopción de medidas que determina el artículo 44 de la ley de Divorcio, dimanante de los autos promovidos por deña Rosario García y García, contra D. Francisco Quilez Perea, se ha acordado citar a usted, a fin de que el día 22 de Diciembre próximo, y hora de las Jiez de su mañana, comparezca ante el Juzgado a la práctica de la diligencia que dicho articulo expresa; bajo apercibimiento que, si no comparece, se le tendrá por conforme con los acuerdos que se adopter.

Y para que le sirva de citación en forma a D. Brancisco Quilez Perez, me-diante a ser desconocido su actual domicilio y paradero, y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", autorizo la presente en Madrid a 29 de Noviembre de 1934.-El Secretario, P. D., R. Alemany.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

El señor Juez de primera instancia número 21, de esta capital, por pro-videncia de esta fecha, dictada en los autos de secuestro y posesión, promo-vidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Fernando Alvarez Del-gado, hoy sus herederos y causaha-bientes, en reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas veinticineo mil pesetas, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca, sita en Claffa de Cala.

Finca de monte bajo con encinar y alcornoque, a los sitios de los Gazapos Calamon y Zannifito, término de Santa Olalla de Cala; que linda: al Morte, con el barranco de doña Blan-al y el camino de Almadén a la venta de Navalacabra o Navalacedro; al Este, con finca de Fermin Vázquez Dominguez, vecino de Santa Olalia y con la ribera de Almadén o de Cala, y al Sur y al Oeste, con finca de D. Pedro Sur y an oeste, con inica de D. Fedro Grasera de León, de la misma ve-cindad, y con terreno de la Loma del Encinar, de los vecinos de Santa Oralla; lindando, también por el Sur, con finca de dicho Fermin Vázquez Dominguez. La finca que se describe y la adyacente del Sr. Gragera, están deslindadas mediante una linea de mojones que arranca del camino de Almaden, al limite del Manchon del Pino y va recta al Sur hasta el punto que lieman Majadal del Ruemadito, y desde aqui, por un padrón de servi-dimbre de cuatro metros de ancho que va en dirección Este, en línea recta, en una extensión de dos mil seiscientos treinta y un metros, tuerce luego al Sur en linea recta y a una distancia de ochenta metros vuelve otra vez al Este a terminar en la ribera de Almadén a los dos mil treinta y tres metros. Tiene una cabida de mil doscientas una bectárea, seis áreas y setenta y cinco centiáreas.

Y se advierte a los licitadores que la finca sale a subasta en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, precio pactado en la escritura; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta; que la misma se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, General Castaños, 1, y en el de igual clase de Aracena, para lo que se ha señalado el día 21 de Diciembre próximo, a las puce de su mañana; que si se biciesen once de su mañana; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se ve-rificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estaran de manifiesto en la Secretaria del que refrenda a disposi-

ción de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las pre-ferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid a 21 de Noviembre de 1934.-El Secretario, Luis de Miguel.—Visto bueno: el Juez de prime-ra instancia, Angel Villar Madrueño. X---5394

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento sumario que estable-ce el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Narbona Moscoso, en nombre de la Sociedad anónima Banco Hispano Americano, contra D. José Martinez Sánchez-Teller, en reclamación de doscientas mil pesetas, intere-ses, gastos y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta y sin sunjeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 10 de la calle del Porche de San Antonio, de esta ciudad, el día 31 de Diciembre próximo, a la hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca—Una agrupación de casas, si-tuadas en las calles de la Acequia, callejón de Berruezo y Pasos de Santia-go, de esta ciudad de Murcia, señaladas en la calle de la Acequia con los números 12 duplicado y 14, sin número en el callejón de Berruezo, y en la los Pasos de Santiago, con los núme-ros desde el 2 al 22, ambos inclusive, divididas en diferentes pisos y habitaciones, huerto y patios, en uno de los que existe actualmente una grande habitación, destinada a fábrica de som-breros, tiene de cabida tres mil novecientos cincuenta metros cuarenta y un decimetros cuadrados, dentro de la que y del edificio, se halla un salto de agua que mueve una turbina, cuya agua se toma de la acequia de Caravija, en la calle de los Pasos de Santiago; finda todor el conjunto expresado: por Levante, o sea derecha, entrando, con casa de D. José García Martinez, y en parte, callejón de Berruezo; Mediodía, o freute, calle de la Acequia, y en par-te, con dicha casa de D. José García Martinez; Poniente, o izquierda, calle de los Pasos de Santiago, y Norte, o fondo, fábrica y huerto de los herederos de D. Martín Torres, acequia de Caravija, en parte por medio.

En esta finca y formando de ella parte integrante, se halla instalada en su planta baja una fábrica de sombreros con todos los artefactos, maquinaria y útiles necesarios para dicha in-

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

#### Condiciones.

Primega. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvio de tipo para la segunda subasta, o sea el 75 por 100 del valor asignado a cada una de las fincas descritas, sin cuyo requisito- no serán admitidos; y

Segunda. Que los autos y la certifi-cación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Murcia, 27 de Noviembre de 1934.

El Secretario, Manuel Navarro. — El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.

X-5384

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

En virtud del presente se bace saber: Que por auto de este día dictado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mi, en el expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, D. José Medina Padilla, que se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional en atención a ser el activo superior al pasivo, habiéndose acordado también convoca- a Junta general de acreedores para tratar de la proposición de convenio presentada, la que se celebrara en la Sala audiencia de este Juzgado el dia 16 de Enero próximo, a las tres de la tarde.

Y para que llegue a conocimiento de los acreedores a quienes se cita, asi-mismo por medio del presente, advirtiéndose:

Que deberán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente o cesionarios por endoso o transferencia con el litulo jus-tificativo de su crédito, y que, de no comparecer, les parará el permicio-que haya lugar.

Expido el presente, en Sevilla a 24 de Noviembre de 1934.—Antonio Ver-

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Dajo los apercibimientos procedenies en derecho, se cita y empiaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, e las personas que a continuación le expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde a fecha de la publicación del anunzio en este periòdico oftulal, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380del Código de Justicia Militar y 63 dei de Marina

6.394

ALVAREZ JIMENO, Pedro; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas. número 183 del año actual, por desobediencia, contra el mismo.

#### 6.395

APARICIO ARRABAL, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecera en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas, número 110 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

CARDENAS GARRIDO, Manuel; natural de Jerez de la Frontera, de cuarenta y un años de edad, soltero, de profesión camarero, e hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Extre-madura, número 84; comparecerá el dia 28 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal de San Migel, de dicha ciudad de Jerez de la Frontera, sito en la casa nú-mero 4 de la calle de Pérez Galdós, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruído contra el mismo, a virlud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario tramitado en el de instrucción de este distrito con el número 39 del año 1927.

#### 6.397

CENTENO, Luis; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparece-rá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Li-bertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, núme-70 193 del año actual, por desobediencia, contra el mismo.

#### 6.398

DIAZ SANCHEZ Eugenio; se le cita para que el dia 27 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juz-

gado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 913; bajo apercibi-miento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 6.399

JIMENEZ GARCIA, Ignacio, y Alonso Sanchez Bélez; se les cita para que el día 27 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.051; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17142

#### 6.400

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartin de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 734, por lesiones, del año ac-tual, contra el mismo.

#### 6.401

FERNANDEZ VERDUGO, José; cu-yo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de celebrar dicho juicio y responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 889, por lesiones, contra el mismo,

#### 6.402

GONZALEZ LOPEZ, José María, y Manuela Castellanos López; compare-cerán en este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, Ventas del Espíritu Santo, dentro del término de quinto dia, a responder de los cargos que les resultan en el juicio verbal de faltas, número 142 de 1934, por lesiones mutuas; apercibiéndoles que, de no verificarlo, las perará el perjuicio consiguiente.

17114

#### 6.403

GARCIA, Pedro; domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota, calle de Don Eduardo, número 5; comparecerá en este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, Ventas del Espíritu Santo, en el término de quinto día, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 19 de orden de 1934, por daños; apercibiéndole que, de no comparecer, le parara el perjuicio consiguiente.

#### 6.404

cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en termino de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de celebrar dicho juicio y responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltes, número 745, por estafa, contra el mismo.

#### 6.404 bis.

GARCIA SANCHEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Caniltejas; compa-recerá ante este Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la carretera de Ara-gón, número 36, principal, con el fin de responder de los cargos que la re-sultan en el jurcio verbai de faitas, seguido con el número 45 de orden del corriente año, por expender moneda falsa en cantidad menor de cinco pesetas,

17114

#### 6.465

GONZALLEZ PEREZ, Estanislao; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado munici-pal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, número 748, por estafa, del año actual, contra el mismo.

#### 6.406

LOPEZ RODRIGO, José; domicilia-do ultimamente en la calle de Concepción, número 7; comparecera el día 29 de Diciembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por es-tafa, bajo el número 126 del año actoal, 17703

#### 6.407

LUNA GARCIA, Federico; se le cita para que el día 27 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Agui-lera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.067; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perinicio a que bubiere lugar.

#### 6.408

MACO CABRERA, Carmen; se la ci-ta para que el día 27 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Agui-lera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.076; bajo apercibimiento que, de no hacerio, la parará al perjuicio a que hubiere lugar.

#### 6.409

MILLLAN RODRIGUEZ, Fernando: cuyo actual domicilio y paradero se ignoora; comparecera en termino de cinco dias ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Liberta, número 58. principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 750 del año actual, GARCIA PERTIAGUDO, Francisco; | por lesiones, contra el mismo.

#### 6.410

ORTIZ ARANZANA, Trinidad; cayo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinça días ante este Juzgado manicipal de Chamartin de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, princual, comel fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 774 del corriente año, por lesiones, contra el mismo.

#### 6.411

BAMIREZ GARCIA, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Anorés, 14; comparecerá el día 29 del mes de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra el mismo, y bajo el número 1.392 del año actual.

#### 6.412

RIO DOMINGUEZ, Pedro del; se le cita para que el dis 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Matrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 892; bajo apercibimiento que de no hacerio le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 6.413

TORRIJOS FERNANDEZ, Antonio, y Juan Palacios López; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerán en término de cinco dias, anteeste Juzgado municipal de Chamartía de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 53; principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 272 del actual, por malos tratos, contra los mismos.

#### 6.414

UBEDA SANCHEZ, Ricardo; de veinticuatro años, soltero, marmolista, hijo de Félix y Amalia, natural de Moratalla (Murcia), que dijo vivir en la calle de Bretón de los Herreros, número 4, duplicado, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por ofensas a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 536 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 17107

#### 6.415

VAQUERIZO SANZ, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá en término de cinco das, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, con el fin de responder a las cargas que la resultan en el juicio de faltas número 1.320 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a lodas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponténdolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### 8.442

ALVAREZ MARTINEZ, Guillermo; de veintisiete años, estado soltero, de profesión u oficio jornalero, hijo de José y de Maria, natural de Latores (Oviedo), domiciliado últimamente en transeúnte sin domicilio; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que haya lugar en expediente que para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes se le sigue en este Juzgado, bajo el número 25 del año actual, cuyo sujeto se fugó del Albergue municipal de esta capital el dia 7 de Noviembre del año actual.

#### 8.443

BENITO FERNANDEZ, Sebastián; de cuarenta y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Ana, natural de Peñaflor, vecino de Córdoba, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

17093

#### 8,444

BERISTEIN MEDINAVEITIA; Antonio; de treinta años, estado soltero, de profesión u oficio carpintero, hijo de Antonio y de María, natural de Sestao (Bilbao), domiciliado últimamente en Sestao, calle Vega Nueva; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión en expediente que para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes se le sigue en este Juzgado, bajo el número 24 de este año, y que se fugó del Albergue municipal de esta capital el día 7 de Noviembre actual.

#### 8.445

BLAZQUEZ SANCHEZ, Senén; que fué Secretario habilitado del Juzgado municipal de Alconada, desconociéndose sus demás circunstancias personales y actual paradero y domicilio; comparecerá aute el Juzgado de instrucción

de Peñaranda de Bracamonte, en el término de diez días, para-notificarle el aulo de procesamiento, recibirle declaración indagaloria y constituirse en prisión, hasta que preste fianza por mil pesetas de cualquiera de las clases, en el sumario que se instruye contra el mismo con el número 83 de los de este año, por delito de infidelidad en la custodia de documentos, llamándosele por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la ley.

#### 8.446 y 8.447

CABOT VILLAFELIU, María; natural de Manresa, de estado vinda, de profesión sus labores, de sesenta años de edad, hija de Benlto y de Victoria, domiciliada últimamente en la Rambla de las Flores, número 12, entresuelo, procesada en causa número 542 de 1r32, por el delito de aborto, provocado, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituir-se en prisión como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

#### 17061

#### 8.448

CALABUIG CALABUIG, Herminia; natural de Atos de Rúa (Albaida), de estado casada con Ignacio Muñoz, de profesión sastra, de veintinueve años de edad, hija de José y de Lucrecia, domiciliada últimamente en la calle de la Libertad, número 39, principal, primera, procesada en causa múnero 542, por el delito de aborto provocado, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendida en el número 1 del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento, si no lo verifica, de ser deciarada rebelde.

## 17060

8.449

CAMPA PLEGUEZUELO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecísiete años de edad, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de La Higuera, número 4, bajo, de esta aciudad, procesado en causa número 117 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1 del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 8.450

CERDA SERRA, Juan; hijo de Bartolomé, casado, vecino de Felanitx, Recaudador municipal, domiciliado últimamente en Felanitx, procesado por malversación de caudales públicos, en causa número 80 de este año; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Manacor, para constituirse en prisión; apercabiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17573

#### 8 451

DIEZ AUCEJO, Juan; natural da Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecísiete años de edad, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de La Higuera, número 4, de esta ciudad, procesado en causa número 117 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 853 de la ley de Enjuicismiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17095

#### 8.452

DOMINGUEZ GARCIA; Francisco; hijo de Gregorio y de Remedios, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, natural de La Albuera y vecino de Badajoz, procesado por este Juzgado de Badajoz en causa número 318 de 1934, por robo; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 8.453

FERNANDEZ FELIX, Ignacio; de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Federico e Isabel, natural de Aznalcara y vecino que ha sido del citado pueblo, procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de Ponferrada con el número 2 del corriente año, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá ante dicho Juzgado en el termino de diez días para ser reducido a prisión decretada en dicha causa; bajo apercibiniento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

17084

#### 8.454

GIL D'OCON, Miguel; natural de Caudiel, de estado casado, de profesión forjador, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan de Mena, 17, primero, procesado en causa número 240 de 1932, por delito de calumnias, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, como comprendido en el número se-

gundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17096

#### 8.455

GOMEZ ARNAIZ, Lucio José; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Mercedos, de estado soltero, natural de Aoiz (Vizcaya), vecino de Barcelona domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 36, segundo, primera, de profesión mecánico, que se fugo el dia 19 de Octubre pasado del Depósito de Detenidos del Pabellón número 1 de la Exposición, en donde se hallaba preso preventivamente, procesado en causa número 86 de 1932, sobre asesinato frustrado; comparecerá en término de seis dias ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17062

#### 8.456

GONZALEZ BAREA, Juana; ignorándose sus demás circunstancias, domiciliada últimamente en Cádiz, procesada por estaía y usura en sumario número 730 de 1934; comparecerá en término de diez días, ante esta Cárcel, para que se constituya en prisión apercibida de ser declarada rebelde.

17063

#### 8.457

LOPEZ N, José; de diecinueve años de edad, hijo de María, natural de la Parroquia de Coristanco, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Carballo de llo, provincia de La Coruña, vecino de Veiga, de profesión bojalatero y soltero, de estatura regular, ojos castaños y boca regular, pelo negro, e ignoránrándose su actual paradero, y Baidomero Torres N., de dieciocho años de edad, hijo de Carmen, natural de la Parroquia de Santa Susana, Ayuntamiento de Santiago, partido judicial de idem, provincia de La Coruña, y vecino de dicha ciudad, hojalatero, soltero, de estatura regular, ojos negros, nariz regular, boca idem, pelo negro, e ignorándose su paradero; compareceran en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Santa Marta de Ortigueira, con objeto de consti-tuirse en prisión y responder de los cargos que contra ellos resultan en el sumario número 52 del año actual, por tenencia de arma de fuego, en el que se ha dictado hoy auto decretando dicha prisión,

17087

#### 8.458

MENOYO, Ramiro; de la casa de Pernablenca, de Caira, natural de Caira en Antas de Ulla, estado soltero, de profesión labrador, de veintidos años de edad, alto, colorado, viste traje color castañr, abrigo color gris, domiciliado últimamente en Fondeirla-Monterroso, procesado por le-

siones, en el sumario número 173 de 1934, y se decretó su prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 8.459

MUSOZ CASTRO, Juan (a) Alganeas; de cuarenta y cinco años, hijo de Bartolomé y Asunción, soltero, zapatero, natural de Castro del Rio y vecino de Córdoba, en la calle Cañamo, 25, y cuyo aotual paradero se fignora; comparecerá ante este Juzado de La Rambla, dentro del térmipo de diez días para notificarle y llevar a efecto su prisión acordada en sumario número 42 de 1934, por hurto; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

17073

#### 8.460

NARANJO TIRADOR, Juan; natural de Cabezas Rubias, hijo de Esteban y de María, de estado viudo, profesión del campo, de treinta y nueve años, domiciliado en Huelva en la calle dei Carmen, posada de San Fernando, procesado por el delito de hurto, en causa número 540 de 1934; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibién dole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17071

#### 8.461

NIETO FRAILE, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado como malversador de caudales públicos, y que fué Agente apoderado del Ayuntamiento de Trepiens del Valle, será detenido y puesto a disposición de este Juzgado de Valoria la Buena; por lo que encargo a todas las Autoridades y ciudadanos que tengan conocimiento del mismo, procedan o faciliten su detención.

17097

#### 8,462 y 8,463

PICON BORRERO, Dolores; natural de Rociana, profesión criada, de treinta años, domiciliada últimamente en Huelva, en la calle de Santa Maria, 5, procesada por hurto, en causa número 750 de 1934; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Huelva para ser oida; apercibida que, de no hacerlo, será declarada en rebeidia.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policia judicial, procedan a la busca y prisión de dicha procesada, poniendo el resultado en conocimiento de este Juzgado por el conducto más rápido, caso de ser habida.

17070

#### 8.464

PONTEVEDRA CASAS, Joaquín; de veintinueve años de edad, soltero, za-

patero, natural de Pontevedra y vecino que ha sido de Ponterrada; procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de Ponterrada, con el número 213 de 1933, sobre tenencia de explosivos; comparecerá, ante dicho Juzgado, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

17083

#### 8.465

PAR LA PRESENTE se requiere a Charles Steginger, de nacionalidad hungara, periodista, de ignorado paradero, que el día 10 de Julio último viajaba sin billete en el tren número 405 de la Compañía del Norte, y fué sorprendido en la estación de Ponferrada, para que en el término de quince días se persone en el Juzgado municipal de Astorga, sito en la calle de Santa Marta, número 17, bajo, a fin de ser reducido en arrestto a la Cárcel del partido de Astorga, para que sufra el de quince días, que le fué impuesto en el juicio de faltas número 96 del año corriente, por estafa.

17100

#### **8.466**

RAYA GONZALEZ, Antonio; natural de Bohadilla (Málaga), de estado soltero, de profesión fontanero, de diez y ocho años de edad, hijo de Joaquin y de Antonia, domiciliado ultimamente en Don Iñigo, 5 (Málaga); procesado por asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distriio de la Alameda (Málaga), para constituirse en prisión por la causa 171 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17074

#### 8.467

SOLANA PLANA, Ramón; de treinta años, hijo de Vicente y Joaquina, natural de Barcelona, domiciliado en la calle Córcega, 522, principal, tercera, procesado en sumario número 183 de 1933, rollo 2.429, del Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, por hurto; comparecerá ante el mismo en término de octavo día para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

17058

17052

#### 8.468

SORIANO BALLESTER, Luis; de profesión del comercio, domiciliado ultimamente en esa cindad, cuyo actual paradero se ignora; procesado por alzamiento de bienes en causa número 186 de 1934; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constiturse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8.469

AGUILAR TORRES, Francisco (a) Salero; vecino de Sierra de Yeguas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Enero ptóximo, a las diez en punto de la mañana, ante la Audiencia provincial de Sevilla, Sección segunda, para asistir al juicio oral señalado para este dia en la causa que contra dicho individuo se siguió en este Juzgado de Osuna, con el número 85 de 1933, por hurto; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

#### 8.470

AGUSTIN RUBIO, Teodoro; hijo de Teodoro y de Pilar, natural de Barcelona, provincía de idem, y avecindado en la misma, de veintidos años de edad y sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 25, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias en Mataró y Juzgado militar, ante el Sr. Juez instructor, D. José Echevarria Román, Teniente de Artillería, con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Mataró; bajo apercibimiento de ser declarado rebelo si no lo efectúa.—Mataró, 13 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Echevarría Román,

JG-4290

#### 8.471

ANGULO VAZQUEZ, Federico; do-miciliado últimamente en San Sebastian, calle Secundino Esnaoia, número 13, piso tercero, izquierda, cuyo actual paradero se ignora, de unos treinta y ocho años de edad, aproximadamente, encartado en la causa número 125 que por el detito de rebelión se instruye en este Juzgado; comparecerá en término de diez dias ante el Capitán Juez instructor D. José Rodriguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastian número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-San Sebastián, 13 de Noviembre de 1934.-El Juez instructor, José Rodríguez de Hinojosa y Delgado.

J G-4307

#### 8.472

ANTE el Comandante de Infantería D. Arturo Galán Pacheco de Padilla, Juez eventual de causas de la Cuarta División Organica, que tiene su residencia oficial en la plaza de la Puerta de la Paz, edificio Dependencias Militares, piso segundo, comparecerá en el término de ocho dias, un paisano de profesión armero, cuyas señas y de-más circunstancias se desconocea, que el dia 6 de Octubre pasado, sobre las veintima horas, y ocupando un auto-môvil, en el que iban el Capitán de Seguridad D. Maximiliano Biardeau, cinco Guardias del mismo Cuerpo y un paisano llamado Antonio Pujol, que lo conducia, agredieron al llegar frente al Cuartel general de la División a la fuerza del Ejército, que les dió el alto, resultando muertos el citado Capitán y uno de los guardias, y heridos

la casi totalidad de sus ocupantes; bajo apercibimiento de que, si no se presenta en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Benjamín Baile.—Visto bueno: el Comandante Juez, Alau.

JG--4276

#### 8.473

ANTONIO SUAREZ, Guillermo; domiciliado últimamente en San Pedro de Nos (Coruña), sin más datos, procesado en causa número 526 del corriente año, que se instruye en el Juzgado militar permanente de la 8.º División, por el delito comprendido en el artículo 5.º del bando declarando el estado de Guerra; comparecerá ante el Juez militar permanente de esta División, Comandante de lafanteria D. Carlos Mauriz Barcia, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria; en la inteligencia que, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.— La Cofuña, 15 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez permanente, Carlos Mauriz.

JG---4283

#### 8.474

COLL ROURA, Luis; hijo de Salvio y de Concepción, natural de Espolla, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años, estatura 1,690 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros y salientes, nariz regular, boca grande, barba rala, viste traje de lana y gorra, domiciliado últimamente en Palau de Santa Eulalia (Gerona); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán D. Alvaro Villoria Camps, residente en Figueras, castillo de San Fernando; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 20 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Alvaro Villoria.

JG-4285

#### 8.475

CRUZ VECINE TERAN, Juan; hijo de Nemesio y de Sofia, natural de Abanto y Ciervana (Vizcaya), de estado soltero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Abanto-Ciervana, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor don Domingo Lara del Bosal, con destino en el Regimiento de Infantería número 34, de guarnición en Barrelona; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

JG---4275

#### 8.476

DIEGUEZ GARCIA, Evencio: hijo de Liborio y de Manucia, natural de Remuños, Ayuntamiento de Arroya, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión agricultor, de unos veinte años de edad y domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; acusado como autor de amenazas con arma de fuego a un Concejal; comparecerá

en el término de quince dias ante el Sr. Comandante de Carabineros D. Mamuel Aranda Merla, Juez instructor militar con residencia en Orense, Avenida de Buenos Aires, número 48; bajo aper-cibiniento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Manuel Aranda.

JG-4295

#### 8.477

HERRERO RUBIO, Primitivo; ex Concejal del Ayuntamiento de Vito-ria, natural de Soria, de cincuenta años de edad, casado, hijo de Manuel y de Sinforiana, de profesión indus-trial, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de conspiración para cometer el de rebelión; comparecerá en el término de tres días ante el Juez militar eventual de la Sexta División, en la Plaza de Vitoria, D. Carlos Arroyo Gibel, con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 12.—Vitoria, 18 de Noviembre de 1934.— El Comandante Juez, Carlos Arroyo.

JG-4307

#### 8.478

JUANEDA BOSCH, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Ciudadela (Baleares), de veinticua-tro años de edad, de 1,754 metros de estatura y cuyas demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Argel (Marruecos francés) y sujeto a expediente por haber faltado a con-centración a la Caja de Recluta de Almeria número 19 para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días, en Cádiz, ante el Juez instructor D. Tomás Sevillano y Cousillas, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento núm. 27 de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--Cádiz, 9 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Tomás Sevillano y Cousillas.

JG-4281

#### 8.479

OLIVA, Amadeo; de estado casado, profesión ex Comisario de Orden público de la Generalidad, en Gerona, color pálido, pelo negro, cejas negras, ojos negros, barba rasurada, domiciliado últimamente en Gerona, provincia de idem, procesado por delito de rebelión militar: comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor de Artillería don Altonso Bacquelaine González, residente en el segundo Regimiento de Artilieria pesada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-belde. Gerona, 11 de Noviembre de 1984.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Bacquelaine.

JG-4286

#### 8,480

OSORIO POZO, Juan; natural de Montoro, provincia de Córdoba, esta-do soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en esta capital, Campo de la Verdad, chozo número 43; procesado por tenencia ilícita

de armas, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez eventual de Plaza, D. Enrique Vera Salas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Córdoba a 6 de Noviembre de 1934.—El Comande Noviembre de 1903.

dante Juez instrucor, Enrique

JG-4279

#### 8.481

PARADELL MORERA, Isidro, y Juan Molins Fiaquer, vecinos última-mente de Paret del Vallés; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado militar, sito en el Cuartel de Infantería de esta ciudad, con el flu de notificaries el auto de esta fecha, por el cual ban sido procesados, recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, que les ha sido decretada en méritos de la cau-sa número 121 de 1934, por rebelión, asi como para prestar la flanza exigida para cubrir responsabilidades pecuniarias; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del expre-sado término serán declarados en rebeldia.—Dado en Granollers a 16 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Juan de Oña Alonso. JG--4287

#### 8,482

RUAIX MONTCLUS, Juan; domiciliado últimamente en Granollers; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado militar de instrucción, sito en la Comandancia Militar de esta plaza (Cuartel de Infantería), con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el día de hoy, recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, que le ha sido decretada por los delitos de rebelion y sedición, y prestar la fianza exigida para cubrir responsabilidades pecuniarias de la causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el expresado término, se le declarará rebelde.—Dado en Granollers a 19 de Noviembre de 1934. — El Secretario, Manuel Vicente Marqués.—Visto bueno: el Teniente Juez instructor, Juan de Oña Alonso.

#### 8,483

SOLER ARMENGOU, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Castellar N'Hug, provincia de Barcelona, avencidado en Castellar N'Hug, Juzgado de primera instancia de Berga (Barcelona), de veintidós años de edad y cuvas señas son: pelo negro. cejas al peto, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno y sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, perteneciente a la Caja de Recluta de Barcelona, númeno 26; comparecerá dentro del término de 30 dias en Centa ante el Teniente de Intendencia D. Erculiano Esteban Matilla, Juez instructor de dicho expediente y con destino en la Comandancia de Centa, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. -Ceuta, 14 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Erculiano E. Matille.

JG-4280

#### 8.484

VELASCO PAÑEDA, Alberto; hijo de Matias y de Isabel, natural de San Se-bastián (Gnipúzcoa), de estado soltero, obrero, de veinte años de edad, domi-ciliado en esta capital, calle Trueba, número 7, piso tercero; encartado por ballazgo de armas en su domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Capitán, Juez instructor de la causa número 125, D. José Rodriguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, si-to en la calle Garibay; bajo apercibmiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Noviembre de 1934.— El Juez instructor, José Rodriguez de Hinojosa y Delgado.

JG-4305

VELASCO PAÑEDA, Enrique; hijo de Matias y de Isabel, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, obrero, de diecisiete años de edad; domiciliado en esta capital, calle Trueba, número 7, piso tercero; encartado por hallazgo de armas en su domicilio; comparecerá, en término de diez dias, ante el Sr. Capitán, Juez instructor de la causa número 125, D. José Rodriguez de Binojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibl-miento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 13 de Noviembre de 1934.--El Juez instructor, José Rodriguez de ... Hinojosa y Delgado. JG-4304

#### R ARR

VELASCO PAREDA, Sergio; hijo de Matias e Isabel, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soitero, obrero, de veintidos años de edad, domiciliado en esta capital, calle Trueba. número 7, piso tercero; encartado por hallazgo de armas en su domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Capitán, Juez instructor de la causa número 125, D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-San Sebastián 13 de Noviembre de 1934.— El Juez instructor, José Rodriguez de Hinojosa y Delgado. JG-4306

#### 8.487

ABAD SANCHO, Tomás; nijo de Mariano y de Marcelina, natural de Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de treinta y dos años de edad y profesión jor-nalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros, y procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Jnez instructor eventual D. Marcos Nieto Molo, resi-dente en esta Plaza, Castillo de la Aljaferia; bajo spercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Zaragoza a 10 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG-4452

#### 8.488

ABOL ALVAREZ, Manuel: de profesión telegrafista, domiciliado ultima-mente en Grado (Oviedo), v procesado en causa por delito de robo; comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de esta requistroria, ante el señor Juez de instrucción del Arma de Infantería, Al-férez D. Enrique López Buendía, en la villa de Grado; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será decla-rado rebelde.—Grado. 23 de Noviem-bre de 1934.—El Alférez Juez instructor, Enrique López Buendfa.

JG-4260

#### 8.489

AGUIRRE CORTES, Tomás; hijo de Luis y de María, natural de Egea de los Caballeros, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de diecinueve años de edad y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros; procesado por el deli-to de rebelión militar; comparecerá, en término de treinta dias, ante el Comandante Juez instructor eventual don Marcos Nieto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljaferia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1934.—El Comandanie Jucz instructor, Marcos Nieto. JG—4453

#### 8.490

ALMEIDA, Fernando; hijo de des-conocidos padres, natural de Portugal, profesión panadero; domiciliado últimamente en Lavadores (Pontevedra); mamente en Lavadores pronteveura,, procésade por el delito de coacciones en cansa 431 de este año; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Adolfo Sobrino Sotelo, en la plaza de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del contra de la c de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado en rebeldia.—Vigo, 18 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Adolfo Sobrino.

JG-4445

#### 8.491

.

ALADREN Y MONTERDE, Bernardo; natural de Zaragoza, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Feli-pe y de Tomasa; domiciliado últimamente en la calle de la Democracia, número 6, Zaragoza, donde desempe-no cargo de Teniente Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad y Secretario de la Confederación provincial de la Unión general de Trabajadores; procesado por auxilio a la rebelión militar; comparecerá en el termino de diez dias, ante este Juzgado eventual, Centro de Moviliza-ción, número 10, Calatayad.—Calatayud, 21 de Noviembre de 1934.—Félix

JG-4328

#### 8.492

ARANS NIN, Juan; natural de Albifiana (Tarragona), casado, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, en la plaza del Pozo, número 8, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor, Comandante de Infanteria D. Francisco Serra Amoedo, con destino en la Caja de Recluta número 26, de Barcelona.—Dado en Bar-celona a 23 de Noviembre de 1934.— El Comandante Juez instructor, Francisco Serra.

JG-4320

#### 8.493

ALVAREZ REY, Agustin; domiciliado últimamente em Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelion; comparecerá en el termino de ocho dias ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-belde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4389

#### 2.494

ALVAREZ REY, Ceferino; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho dras ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres: bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Mieres 22 de Noviembre de 1934. — El Capitan Juez instructor, Salustiano Santos. JG-4383

#### 8.49.

ALVAREZ LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho dias ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2. D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934. — El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos. JG-4378

#### 8.496

ALVAREZ FERNANDEZ, Angel (a) Angelin: domiciliado ultimamente en Gijon, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será decla-rado en rebeldía y le parará el per-juicio a que haya lugar.

JG-4353

#### 8.497

ALONSO, Maximiliano; vecino de Santander, y desconociendose las demás señas; comparecerá en este Juzgado militar, en el término de cuarenta y ocho horas, a partir de la publi-cación, ante el Capitán Juez D. Fer-nando Benavente García, con destino en el Regimiento de Infantería número 23 (Santander); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 16 de Noviembre de 1934.-El Capitán Juez, Fernando Benavente.

JG-4442

8.498

ANTUNA, Julio; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado última-mente en Santa Eulalia de Vigil-Pola de Siero; comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MA-prid, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle deciaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la Ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario (ilegible). JG-4422

ARBELLA AGUIRRE, Luis; domiciliado en San Sebastián, barrio de Eguia, y cuyo actual paradero se ignora, de veintiún años de edad, hijo de Isidro y de Isabel, estatura 1,765 metros, soltero; sus señas son éstus: pelo y cejas, negros; olos grandes, nariz recia, boca pequeña y color sano; fué alistado en el reemplazo de 1934 por San Sebastián (Sección segunda), Amara y encartado en la causa núme-ro 407 que por el supuesto delito de rebelión militar se instruye en este Juzgado; comparecerá, en término de seis días, ante el Sr. Capitán Juez instructor D. José Rodriguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián, número 1, sito en la calle Garibay; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.500

ARBOIX COMAS, Damián; hijo de José y de Margarita, natural de Campdevanol, partido de Puigcerda (Gerona), de estado soltero, profesión albanil, de veintiséis anos de edad, esta-tura 1,720 metros, domiciliado últi-mamente en Campdevanol, procesado por el delito de rebelión militar, en causa número 429 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado eventual de la plaza de Gerona, sito en el Batallón de Montaña número 2, para ser reducido a pri-sión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldia.— Gerona, 19 de Noviembre de 1934.— El Alférez Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG---4340

JG-4439

#### 8.561

ARDURA, Enrique; cuyo actual paradero se ignora y domiciliado últi-mamente en Pola de Sicro; compare-cerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración in-dagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo, en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibi-do con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario (ilegible). JG-4406

#### 8.502

ARJONILLA VEGA, Angel; hijo de Manuel y Maria, natural de Madrid, avecindado en Tetuán de las Victorias (Madrid), de veintiséis años de edad, soltero, de oficio carpintero, soldado desertor del Regimiento de Infanteria número 22, de guarnición en Zaragoza; comparecerá en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitan Juez instructor de la Primera División orgánica D. Pedro Moreno Muñoz, que tiene su Juzgado en el local de las Prisiones Militares de esta capital, con el fin de notificarle los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril último, que le han sido concedidos en el expediente que se le sigue por la de-serción cometida el 26 de Febrero de 1932.—Madrid, 25 de Noviembre de 1934. — El Capitán Juez instructor, Pedro Moreno.

JG-4394

#### 8.503

ARTIGUES TRIS, Inocencio; hijo de José y Faustina, natural de Egea de los Cabalieros, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de veintiocho años de edad, docimiliado últimamente en Egea de los Caballeros, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor D. Marcos Nietto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Alja-feria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.— Zaragoza, 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor eventual, Marcos Nieto Molo.

JG-4456

#### 8.504

BADELL BANCELL, Juan (a) "Va-selina"; natural de Arbós (Tarragona), casado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, calle de la Libertad, número 48, segundo, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor, Comandante de Infanteria D. Francisco Serra Amoedo, con destino en la Caja de Recluta número 26, de Barcelona.—Dado en Bar-celona a 23 de Noviembre de 1934.— El Comandante Juez instructor, Francisco Serra,

JG-4319

#### 8.505

BALBONA, Jesús; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Noreña; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DR MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión acordade contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, Lucio Arévalo.

1 Diciembre 1934

JG-4416

#### 8.506

BALADA GUAL, Sergio; natural de Villanueva y Geltru, soltero, de vein-tiséis años, domiciliado últimamenté en Villanueva y Geltru, en la calle de la Merced, número 8, primero; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de ocho dias, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Francisco Serra Amoedo, con destino en la Caja de Recluta número 26, en Barcelona.— Dado en Barcelona a 23 de Noviembre de 1934.-El Comandante Juez instructor, Francisco Serra.

JG-4321

#### 8.507

BELLART BLANCH, Antonio, alias "Forneret"; hijo de Antonio y Rosa, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve nãos de edad, avecindado últimamente en la calle de García Hernández, número 5, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; com-parecerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infanteria, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva número 8, D. Joaquín Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efec-tuarlo, será declarado rebelde.—Léri-da a 17 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Joaquin Fernández.

JG-4365

#### 8.508

BERLANGA IEERO, Teodoro; hijo de Teodoro y de Norberta, natural de Sevilla y cubrió cupo por el Ayunta-miento de Elgoibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas rubias, ojos azules, nariz grande, harba caliante boca regular celas con barba saliente, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares minguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para ja de Hecinta de San Sedashan, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias, en Burgos, ante el Juez instructor, Teniente del expresado Cuerpo D. Miguel Merino Gil; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectiva. Ruscos 15 de Noviembre de túa.—Burgos, 15 de Noviembre 1934.—El Juez instructor, Miguel Me-

JG-4318

#### 8.509

BOSCH CAPELL, Ramón, alias "Tardá"; hijo de Antonio y Antonia, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión

cocinero, de veinticuatro años de edad, avecindado últimamente en la calle de Angel Guimerá, número 2, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; compare-cerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infanteria, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva número 8, D. Joaquín Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo aperciblmiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 17 de Noviembre de 1934.—El Capitan Juez instructor, Josquin Fernández.

8.510

BRAÑA, Fermín; de unos dieciseis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Gijon-La Carretera (Pola de Siero); comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el luzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de re-belión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás pe-nas que la ley establece y a que hu-biere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG-4433

8.511

BURGOS RIESTRA, Joaquin; euyo actual paradero se ignora, domicilia-do últimamente en La Llovera, de Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a n t e el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamien-to, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lu-gar.—El Secretario, Lucio Arévalo. JG-4411

#### 8.512

CANAL RUBIERA, José; domicilia-do últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; compare-cerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado militar número 13, de Gijon; bajo apercibimiento que, de no verificado, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4332

3.513

CAPELL BOSCH, Miguel (a) Rata; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, labrador, de treinta y dos años de edad, avecindado últimamente en la calle de Las Eras, del citado pueblo de Torregro-sa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Capitan de Infenteria, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva número 8, don Joaquín Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lérida a 17 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG-4364

#### 8.514

CAMPOS Camilo; cuyo actual paradero se ignora, y domiciliado últimamente en El Berrón; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y Gazera de Madrid, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el anto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, Lucio Arévalo.

JG--4436

8.515

CAMBLOR SUAREZ, Luis; natural de Barredos (Pola de Laviana), de estado casado, profesión industrial, domiciliado últimamente en Barredos y procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será condenado en rebeldía.—Pola de Laviana a 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras.

JG---4402

8.516

CARRIL DUARTE, Manuel; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2. D. Salustiano Santos Lorente residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4288

3.517

CASTRO OTERO, José; hijo de Manuel y de Andrea, natural de Marantes, Ayuntamiento de Enfesta, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, de 1,635 metros de estatura, pelo castaño oscuro cejas idem, nariz regular, boca idem, barba afeitada, señas particulares ninguna, tipo regular; domiciliado últimamente en Sioulla (Enfesta), provincia de La Coruña, y procesado por el delito de presidir una reunión clandestina el dia 9 de Octubre pasado; comparecerá, en término de diez dias, ante el Teniente Juez instructor eventual de Plaza D. Miguel Quesada Mu-

nuera, residente en Santiago de Compostela (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—En Santiago a 20 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Miguel Quesada.

JG-4441

#### 8.518

CASTRO GELAYO, Teodosio; domiciliado últimamente en Gijón, y procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4344

8.519

CIFUENTES, Pelayo; domiciliado últimamente en Gijón, y procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya jugar.

JG-4345

#### 8.520

CORBELLA SALVIA Francisco; natural y vecino de Bellvis, provincia de Lérida; comparecerá, en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Coronel Juez instructor don Miguel López Piña, de la Caja de Recluta número 28, residente en Lérida, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por rebelión; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Lérida, 12 de Noviembre de 1934.—El Teniente Coronel Juez instructor, Miguel López.

JG-4371

#### 8.521

CORREA, Dionisio; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, y procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez Instructor, Salustiano Santos.

JG-4382

#### 8.522

CHAMORRO CASTRO, Luis: de treinta y tres años de edad, estado casado, oficio estibador y actualmente se dedicaba a enfermero maritimo en buques de pasaje, natural de La Coruña, domiciliado en dicha capital, calle de Juan Flórez, número 161, sótano; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la plaza de El Ferrol D. Felipe Sánchez Rodriguez, cuyo Juzgado tiene su domicilio en esta plaza, Cuartel de Sánchez Aguilera; bajo apercibimiento que, de no efectuardo en el plazo indicado, sorá declarado en rebeldía en la causa

que se sigue con el número 310 del año actual, por el delito de rebelión.— El Ferrol, 19 Noviembre de 1934.—El Comandante Juez permanente, Felipe Sánchez Rodriguez.

JG-4331

8.523

DEL RIO, Jesús; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4333

#### 8.524

DE FRANCISCO, Enrique (hijo), Teodoro Lluch Alberdi, Tiburcio Egui, Agapito Echeverria, Juan de los Toyos y Jacinto Acha Galarraga; cuyas demás señas particulares se ignoran, domiciliados últimamente en Eibar (Guipúzcoa), procesados en la causa número 96 de 1934, que se instruye por el supuesto delito de rebelión; comparecerán en el término de dos días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en la ciudad de Pamplona, ante el Juez instructor de la citada causa, por los sucesos de Eibar, don Julio Oslé Carbonell; advirtiéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados en rebeldía.—Pamplona, 21 de Noviembre de 1934. — El Capitán Juez instructor, Julio Oslé.

JG-1404

#### 8.525

DE LA FUENTE, Juan; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de cho días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, don Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4374

JG-4397

#### 8.526

DE LA TORRE SUAREZ, Joaquín; hijo de Hermenegildo y Luisa, natural de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio carpintero, de veintiséis años de edad, bajo de estatura y de color pálido, domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle del Marqués de Aranda, núm, 10; procesado por el delito de excitación a la rebelión; comparecerá en el término de ocho dias ante el Capitán de Infanteria Juez instructor D. Arturo Carrillo Reguera, con destino en la Caja de Recluta número 53 y residerte en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 23 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Arturo Carrillo.

8.527

DEL VALLE ROCA, Angel (a) "Playo"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le pararà el perjuicio a que haya lu-

#### 8.528

DIAZ HUERTA, Emeterio; domici-liado áltimamente en Gijon, procesa-do por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 13, de Gijon; bajo apercibimiento que, de no verificario, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya

JG-4334

#### 8.529

DIAZ GONZALEZ, Elias; cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Siero; comparecerá en el término de cinco dias, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y GA-CETA DE MADRID, ante el Juzgado mili-tar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesa-miento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prision, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros, quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, Lucio Arévalo.

JG-4407

#### 8.530

DIAZ LOPEZ, Cledo A.; hijo de Agustin y de Filomena, natural de Feal, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, avecindado últimamente en su pueblo y cuyas circuns-tancias personales del mismo se desconocen; comparecerá, en término de diez días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 3 D. Fernando Garcia Moreno, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza de Melilla, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a con-centración para su destino a Cuerpo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeide.—Meli-lla, 12 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando Garcia Moreno.

JG-4373

#### 8.531

DIAZ RIERA, Honorio; cuyo actual paradero se ignora, y domiciliado últimamente en Valdesoto (Pola de Siero); comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando aperci-bido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar .- El Secretario, Lucio Are-

JG-4410

#### 8.532

DIAZ RATO, Octavio; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últi-mamente en Lugones; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Ga-CETA DE MARRYO ente al Juggado mili-CETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamien-to, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde y con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar, si no lo hiciere.—El Secretario, Lucio Arévalo.

1G—4432

#### \_ 8.533

DIAZ VALDES, José María; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado ultimamente en Santiago de Arenas; comparecerá en el término de cinco dias, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros, quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo,

JG-4429

JG-4348

#### 8.534

DOPASO IGLESIAS, Bonifacio; do-miciliado ultimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya

8.535

EBELEDO PINEN, Ricardo; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por delito de rebelión; comparecerá en el termino de ocho dias ante el Capitán Juez instructor de Mieres número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán 23 de Noviembre de 13. Juez instructor, Salustiano Santos. JG—4392

#### 8.536

ESCOFET CAPELL, Claudio (a) "Escofet Petit"; hijo de Isidro y de Esperanza, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión albañil, de veintisiete años de edad, avecindado últimamente en la

calle de Fermin Galán del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás senas se desconocen; comparecerá en el término de diez dias ante el Capitán de Infanteria, Juez instructor dei Centro de Movilización y Reserva núm 8, D. Joaquin Fernandez Gálvaz, residente en Lérida; hajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebel-de.—Lérida, 17 de Noviembre de 1934. El Capitan Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG--4368

8.537

FARRÉRONS MONTSANT, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, natural de Canet de Mar y últimamente residente en dicha población, calle Nueva, número 47, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de quince días en Mataró, y Juzgado militar, ante el Juez instruc-tor D. Antonio de Carranza Garcia Co-mandante del 8.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en esta plaza, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mis-mo en la causa número 157, por el delito de rebelión y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.--Mataró, 14 de Noviembre de 1934.-El Comandante Juez instructor, Antonio de Carranza García. JG-4393

8.538

FERNANDEZ CUETO, Celestino, (a) Kike; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar nú-mero 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar,

JG-4335

#### 8.539

FERNANDEZ MARTINEZ, Juan (a) "Juanelo"; de estado divorciado, profesión periodista, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Laviana; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar, D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibi-miento que, de no electuarlo, será condenado en rebeldia.—Pola de La-viana, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Mariano Saura Molinero.

JG-4398

#### 8.540

FERNANDEZ VAZQUEZ, José; natural de Puebla del Caramiñal, de estado casado, de treinta años de edad, de oficio albañil, de estatura regular, pálido, pelo castaño oscuro, cejas pobladas, nariz afilada, boca grande; senas particulares, muy cargado de es-peldas y de aspecto enfermizo por espartas y de aspecto entermizo por es-tar tuberculoso; domiciliado últimamen-te en Villagarcía de Arosa; procesado por el delito de excitación a la rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán de Infanteria, Juez instructor, D. Arturo Carrillo Reguera, con destino en la Caja de Re-cluta número 53, y residente en Pon-

tevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Pontevedra a 23 de Noviembre de 1934.-El Capitán Juez instructor, Arture Carrillo.

JG-4395

#### 8.541

FIGUERAS FERRER, Antonio; natural de Riudoms (Tarragona), de trein-ta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Pescateria, número 1, piso 3.º, puerta segunda; comparecerá, en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor Capitán de Infanteria D. Francisco Costell Salido, en el Cuartel de la calle de Comercio, para declarar en diligencias que se instruyen por el hallazgo de armamento y 46 paisanos en el local del "Casal de Esquerra de Estat Català", situado en la calle de Pablo Lalasia, primero 60 aconte de Pablo Lalasia, primero 60 aconte de la Català". Iglesias, número 10, primer piso, de esta ciudad.—Barcelona a 20 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Francisco Costell Salido. JG-4313

#### 8.542

FIGUERAS SALELLAS, Jaime; hijo de Mariano y de Leonor, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, casado, de profesión dependiente, de treiny dos años de edad, estatura baja, color del pelo rubio, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por haber tomado parte en el movimiento revolucionario del dia 6 del pasado mes; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Caballería número 10, D. Alberto González Valls, con residencia en el Ayuntamiento de esta ciudad; bajo apercibimiento que. de no efectuario, será declarado rebel-de.—Tarrasa a 19 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Al-berto González.

JG-4444 8.543

# FITA PIULATS, Baldomero; natural y vecino de Bellvis, provincia de Lérida; comparecerá en el término de

quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente coronel Juez instructor D. Mi-guel López Piña, de la Caja de Re-cluta número 28, residente en Lérida, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por rebelión; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. — Lérida, 12 de Noviembre de 1934. — El Teniente coronel Juez instructor, Miguel López Piña. JG-4372

8.544

FITA PIULATS, Narciso; natural y vecino de Bellvis, provincia de Lérida; comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente coronel Juez instructor D. Miguel López Piña, de la Caja de Recluta número 28, residente en Lérida, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por rebelión; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubie-re lugar. — Lérida, 12 de Noviembre de 1934.—El Teniente coronel Juez instructor, Miguel López Piña. JG-4370

FLOREZ ALVAREZ, Emilio, apodado "Emilio el Panadero"; hijo de José y Jesusa, natural de Grado (Oviedo), de estado casado, profesión panadero, de treinta y tres años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, sin señas particulares, herido en la tibia derecha, domiciliado últimamente en Grado (Oviedo), procesado por delito de ro-bo; comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, en la villa de Grado (Oviedo), Alférez de Infanteria D. Enrique Lopez Buendia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-belde. — Grado, 23 de Noviembre de 1934.-El Alférez Juez instructor, Enrique Buendia.

JG-4341

#### 8.546

GALVEZ SORIANO, Diego; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Bada-lona, provincia de Barcelona, de es-tado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, bar-ba clara, boca regular, color sano, no tiene seña particular; domiciliado úl-timamente en Badalona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Domingo Lara del Rosal, con destino en el Regimiento de Infanteria de Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Noviembre de 1934.-El Capitán Juez instructor, Domingo Lara del Rosal JG-21317

8.547

GALLEGOS, Enrique; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimien-to que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-21354

#### 8.548

GARCIA ALONSO, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Oria (Almería), de veintidos años de edad, soltero, de profesión jornalero, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bisanet, Departamento de Aude (Francia), que corresponde al Consulado de Perpiñán, sujeto a procedimiento por haber fal-tado a concentración; comparecerá, en el termino de treinta días, a partir de la publicación en la "Gaceta de Ma-drid", ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería Pesada nú-

mero 1, D. José Rodriguez de Austria, en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, en Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. Córdoba, 18 de Julio de 1934. El Capitán Juez instructor, José Rodri-

JG-4326

#### 8.549

GARCIA ALVAREZ, Herminio; do-miciliado últimamente en Turón, pro-vincia de Oviedo; procesado por delito de rebelión; comparecerá en el térmi-no de ocho dias, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serà declarado rebelde.— Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG-4384

8.550

GARCIA ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG--4385

8.551

GARCIA ESCOBAR, Joaquín; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, y procesado por delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho dias, ante el Capitan Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Micres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4379

8.552

GARCIA, Miguel Manuel (a) el Langreuno, cuyo actual paradero se ignora domiciliado últimamente en Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros, quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubie-re lugar.-Pola de Siero, 20 de Noviembre de 1934 .- El Secretario, Lucio Arévalo.

JG-4408

8.553

GARCIA, José; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el deli-to de rebelión; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjujicio a que haya jugar.

· JG-4343

#### 8.554

GARCIA VEGA, Angel (a) "Trosión"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificario, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG--4351

#### 8.555

GARCIA ZARZUELO, Ernesto; hijo de Pedro y de Julia, natural de Arévalo (Avila), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura pequeña, corpulencia ancha, pelo negro, naríz larga; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de cinco días, ante el Sr. Juez instructor D. Antonio Jiménez de Blas, Capitán de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores, número 6, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez, Antonio Jiménez.

JG-4440 bis

8.556

GOMEZ SARASOLA, Joaquín (a) "El Madrileño"; hijo de Angel y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornatero, de veinte años de edad, alto, delgado, de pelo castaño; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por el delito de rebelión.—San Sebastián, 12 de Noviembre de El Capitán Juez, Antonio Jiménez.

#### 8.557

GONZALEZ ABALOS, Aurelio; hijo de Damián y Dionisia, natural de San Asencio (Logroño), de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fé, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, se presentará en San Sebastián al Juez instructor, Capitán de Ingenieros D. Miguel Cadena, para serle notificado el indulto concedido por la Autoridad judicial; de no efectuarlo en el plazo de treinta días, se atendrá al apercibimiento que le parará

drá al apercibimiento que le parará. San Sebastián, 12 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Mi-

guel Cadena.

JG-4437

#### 8.558

GONZALEZ PEDRISANA, Angel (a) "Pachon"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificado, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4339

8.559

GONZALEZ FERNANDEZ, Benjamia; domiciliado últimamente en Bolivia; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será condenado en rebeldia.—Pola de Laviana, 23 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras.

JG-4400

#### 8.560

GONZALEZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Luis y de Remedios, natural de Ferreiros, Ayuntamiento de Entrino, de estado casado, profesión herrero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Ferreiros, reclamado por habérsele encontrado en su domicilio documentos de Sociedades extremistas y armas de fuego; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor Teniente de Carabineros D. Ramón Lorenzo Fernández.—Entrino, 15 Noviembre de 1934.—El Juez instructor, Ramón Lorenzo Fernández, nández,

JG-4330

#### 8.561

GONZALEZ ENTRIALGO, Avelino; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjnicio que haya lugar.

JG-4338

#### 8.562

GONZALEZ, Estanislao; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, don Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG-4375

#### 8.563

GONZALEZ MORENO, Modesto; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

JG-4380

#### 8.564

GUZMAN BENEDICTO, Darío; bijo de Darío y de Angela, de estado casado, natural de Haro (Logroño), de profesión ebanista, de treinta y dos años de edad, más bien bajo, de nariz grande; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por el delito de rebelión.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez, Antonio Jiménez.

#### 8.565

GRACIA YUSTE, Cristián; hijo de Conrado y de Maria, natural de Villanueva de Jiloca, provincia de Zaragoza, de veintiocho años de edad, y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros; procesado por el delito de rebelión miltar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual D. Marcos Nieto Moto, residente en esta plaza, Castillo de la Aljafería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG---4454

#### 8.566

GRANADOS CHACON, Bartolomé (a) "El Zapatero"; hijo de Isabel, natural de Albox (Almeria), profesion zapatero, de veintisiete años de edad, estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba regular y pronunciada hacia dentro, y que tiene una cicatriz en la frênte, encima del entrecejo, y una deformación en la yema del dedo anular de la mano izquierda; procesado por los sucesos ocurridos en Alcalá de Gurrea los días 7, 8 y 9 de Diciembre anterior; comparecerá, en el termino de treinta días, ante el Capitan Juez instructor D. Salvador Simó del Hoyo, residente en Huesca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Huesca, 21 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez, Salvador Simó.

JG—4361

#### 8.567

HERNANDEZ POLO, Santiago; hijo de Santiago y de Segunda, natural de Bello, Ayuntamiento de Bello, provincia de Teruel, avecindado últimamente en Bello, de oficio jornalero, estado soltero, de veintiséis años de edad. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares: una cicatriz en el parietal izquierdo; sujeto a procedimiento por deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor D. Eduardo Guerra Palacio, con domicilio oficial en el Segundo Regimiento de Artilleria pesada, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 22 de Noviembre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Guerra.

#### 8.568

HIDALGO PORTEAGUDO, Patricio; domiciliado últimamente en Turón; provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar eventual número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—4376

#### 8,569

HIGUERA, Dámaso; domiciliado en el barrio de Cañas, inmediato a Campo-giro, ignorando las demás señas particulares; comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación ds esta requisitoria, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería, número 23, ante el Comandante Juez señor García Vayas, a fin de deponer en la causa que se instruye contra Ramona González Arteche y otras, por el supuesto delito de coacción; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander a 20 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez, José García Vayas.

JG-4443

#### 8.570

unitation of the state of the s

HUERTAS LOZANO, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Puerto Real, provincia de Cadiz; avecindado en su pueblo, Capitania general de la segunda División, nació en 16 de Enero de 1905, de oficio vendedor, de veindiqueve años de edad, su estado se ignora, estatura 1.590 metros; sus señas éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca idem, color sano, señas particulares ninguna; encartado en expediente de deserción; comparecerá, ante el Capitán de Infanteria D. Sabacio Torres Soto, Juez instructor de Tetuán, residente en la misma Plaza, Cuartel de R'Kaina; bajo apercibimiento que, de no, efectuarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde... Tetuán, 13 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Sabacio Torres Soto.

JG--4449

#### 8.571

IGLESIAS ANSAÑO, Luis; hijo de Buenaventura y de Francisca, natural de Gerona, de estado casado, de profesión ebanista, de cincuenta y un años de edad, de estatura regular; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, acusado del delito de auxilio a la rebelión; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor D. Eduardo Andrés Adán, del Juzgado militar especial de San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 21 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Andrés Adán.

JG-4438

#### 8.572

infantes Garrido, Domingo; hijo de Domingo y de Juana, natural de Huelva, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,598 metros, color moreao, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos y de distinto color, barba poca, boca grande, fremte grande, viste traje de soldado Artilleria en color caqui, llevando consigo al desertar el cinto blanco, machete y mosquetón, y 25 cartuchos mauser; domiciliado últimamente en Huelva, y al desertar el día 13 de Noviembre de 1934, pertenecía al segundo Regimiento Ligero de Artilleria; dicho individuo comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez ins-

tructor del segundo Regimiento Ligero de Artillería, D. Francisco de Cavo García; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro (Madrid), 16 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Cavo García.

JG--4308

#### 8.573

JOSE (a) "Quintín"; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho dias, ante el Capitán Juez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

IG-4386

#### 8.574

LECHA BORT, Miguel; conocido por "El Lecha", hijo de Gregorio y de Maria, natural de Ribas de Fresser, partido de Puigcerda, provincia de Gerona, de diez y nueve años de edad, estado soltero, oficio jornalero; procesado en cansa número 429 de 1934, que se sigue por el delito de rebetión militar; comparecera, en el término de diez días, ante el Juzgado eventual de la plaza de Gerona, sito en el Cuartel que ocupa el Batallón de Montaña, número 2, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Gerona, 19 de Noviembre de 1934.—El Alférez Juez instructor, Mamerto Ramírez.

JG-4342

#### 8.575

LONGAS GARCIA, Eustasio; hijo de Martín y de Petra, natural de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, de veinticinco años de edad, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual D. Marcos Nieto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljaferia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG--4455

8.576

LOPEZ DIAZ, Francisco; hijo de José y de Isabel, natural de Instinción, provincia de Almeria, Juzgado de primera instanncia de Cajáyar, provincia de Almeria, profesión obrero, de veintitrês años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Artilleria Ligera, número 13, D. Mannel Santiago Sánchez, residente en Segovia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 19 de Noviembre de 1934. El Teniente Juez instructor, Mannel Santiago Sánchez.

JG-4446

#### 8.577

LOPEZ LOPEZ, Francisco (a) "Pachín"; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho dias, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos Lorenzo.

#### 8.578

LOPEZ VITORERO, Mario; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificatlo, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4346

#### 8.579 y 8.580

MARGALEF BORRELL, Pedro; conocido por Peret de la Sierra de Almos, de sesenta años de edad, viudo, con residencia en la villa de Falset, calle del Portal del Bou, de cuyo domicilio des-apareció el día 7 de Octubre ultimo, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en méritos de causa número 325 de 1934, instruida por el supuesto delito de auxilio a la rebelión; comparecerá, dentro del término de ocho dias, ante el Capitán de Infanteria, Juez instructor de causas permanentes de la cuarta División orgánica, D. Ramón Mola Vidal, edificio de Dependencias militares, piso segundo, de esta ciudad, con objeto de constituirse en prisión y serle notificado el auto de su procesamiento; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.--Barcelona, 20 de Noviembre de 1934.— El Capitán Juez, Ramón Mola.

JG-4314

#### 8.581

MARINO BARREIRO, Enrique (a) "Cojo Zapatero"; hijo de Domingo y de Peregrina, natural de Padrón, provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio zapatero, de treinta años de edad, alto de estatura, ojos negros, pelo negro, color sano, señas particulares, los pies deformes vueltos hacia dentro; domiciliado últimamente en Villagarcia de Arosa, lugar de Fagilde; procesado por excitación a la rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Arturo Carrillo Reguera, con destino en la Caja de recluta número 53, y residente en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Arturo Carrillo.

JG-4396

#### 8.582

MARTINEZ MADRERA, Avelino; domiciliado últimamente en Glión; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días,

ente el Juzgado militar número 13, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya lu-

JG-4337

#### 8.583

MARTINEZ VILLA, Emilio; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boictin Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Poia de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quenando apercibido con ser declarado rebelde si no io diziere, y apercibido con las demás penas que la lev extablece y a que hubiere lugar.-El Secretario, Lucio Arévalo.

JG-4425

#### 8.584

MENENDEZ, Julián (a) "Aguarón"; demiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelion; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificario, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4359

#### 8.585

MERCAPIDE LONGAS, Benito; hijo de Angel y de Juana, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Pampiona, calle Comedias, número 3, piso tercero; comparecerá, en término de diez dias, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Co-mandante Juez instructor D. Pedro Sotelo Llorente, destinado en la Caja de recluta número 37, residente en esta plaza, para comparecer como testigo en la causa número 441, que se instruye por el delito de sedición; advirtiéndole qué, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Pampiona a 16 de Noviembre de 1934.—El Juez instructor, Pedro Sotelo Liorente.

JG---4495

#### 8.586

MESA CURBIO, Manuel (a) "Tobe-tero", domiciliado últimamente en Gi-jón; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4358

#### 8.587

MESTRES VENTURA, Ricardo; natural de Villanueva y Geltru, casado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltru, calle de Almacenes Nuevos, número 15; procesado por el delito de rebelión inilitar; comparecerá, en el término de ocho dias, ante el Juez instructor Comandante de Infanteria D. Francisco Serra Amoedo, con destino en la Caja de re-cluta número 26, de Barcelona,—Dado en Barcelona a 23 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Francisco Serra.

JG-4322

#### 8.588

MIR GRI, Saturnino; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Campmany (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años de edad, siendo sus señas personales: es-'utura 1,646 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente pequeña, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Campmany, Ayuntamiento de Campmany; procesa-do por deserción al extranjero; comparecerá, en el término de quince dias, ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San José; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.— Zaragoza, 16 de Noviembre de 1934 .-El Teniente Juez instructor (ilegible).
JG-4459

#### 8.589

MIRANDA GUALLAR, Alfonso; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Boggiero, número 75, primero izquierda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción D. Antonio Civera, Teniente coronel del Regimiento de Carros número 2, para serle notificado auto de procesamiento y prisión preventiva y constituirse en prisión, en causa por rebelión militar, instruída por dicno Juzgado militar, con el número 70 de 1934, en la plaza de Zaragoza.-Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934.—El Teniente coronel Juez instructor, Antonio Civera.

JG-4458

#### 8.590

MONGE, Arcadio; domiciliado últi-mamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rehelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residene en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Mieres, 23 de Noviembre de 1934.-El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4390

MONTOTO, Elias; domiciliado últi-mamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo. será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. JG-4355

#### 8.592

MORENO IGUALADA, Gregorio (a) "Yayo"; hijo de Gregorio y Josefa, natural de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión bracero, de veintiocho años de edad, de poca estatura, pelo castaño; acostumbra a usar pantalón y americana de pana, gorra de cuadros y alpargatas; domiciliado ulti-mamente en la calle de Antonio Picazo López, número 37, de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción militar del Capitán D. Luis Recuenco Gómez, sito en los locales del Gobierno civil de Albacete; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Albacete a 21 de Noviembre de 1934. El Capitán Juez instructor, Luis Recuenco.

JG-4311

8.593

MUNIZ FREIRE, Manuel; hijo de Manuel y de Julia, natural de Seran-tes, provincia de La Coruña, de veinlitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Olivo, 56, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para asistir a las maniobras militares de León, octavo Grupo de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava División, en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Noviembre de 1934. — El Juez, Ignacio Olavide.

JO-4329

8.594

MUNOZ, Rafael; domiciliado últimamente en Córdoba, calle del Viento, número 8, procesado por inducción y auxilio para cometer la rebelión; comparecerá, en el término de quince días, ante el Sr. Juez instructor, Comandante D. Enrique Vera Salas, Juez eventual de esta plaza; bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.— Córdoba, 9 de Noviembre de 1934.— El Comandante Juez instructor, Enrique Vera Salas.

JG-4327

8.595

NORNIELLA, Manuel; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será condenado en rebeldia.—Pola de Laviana, 23 de Noviembre de 1808. — \_\_\_\_instructor, Mariano Sauras,

JG—4401 viembre de 1934. — El Capitán Juez

#### 8.596

NOVAL RODRIGUEZ, Wenceslao; domiciliado últimamente en Ferrera-La Carrera (Pola de Siero); comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruyc por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar. El Secretario, L. Arévalo.

JG-4431

#### 8.597

ORDONEZ CALLEJA, José María; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Carbayin (Pola de Siero); comparecerá, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Maproron, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el anto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, L. Arévalo.

JG-4430

8.598

PASCUAL CALABUIG, Enrique, natural de Cuevas de Vera (Almerià), de estado casado, profesión jornalero, ha-biendo trabajado en la Compañía Siderurgica del Mediterraneo, en la Sección de Terminados, hasta el año 1931, de treinta y dos a treinta y tres años de edad, de estatura regular, color more-no, y barba poblada; domicifiado últi-mamente en el Puerto de Sagunto (Valencia), calle de Aragón, número 21, encartado por atentado contra la apisonadora de la carretela de Sagunto a dicho Puerto, hecho sucedido en la noche del 11 de Octubre; comparecerá, en termino de diez dias ante el Capitan Juez instructor D. Gabriel Izquierdo Jiménez, agregado al Centre de Novilización y Reserva número 5, y conresidencia en el Cuartel de Santo Domingo (Plaza de l'etuan), de Valencia. - Valencia, 16 de Noviembre de 1934 .- El Capitán Juez instructor, Gabriel Izquierdo. JG---4309 ...

سبيال بيد دون 500

8.599

PARADA, Ramón; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de rebelión; comporecerá, en el termino de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibiniento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG--4347

#### 8.600

PENA, Adolfo; cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Celles de Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su processamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser de-

clarado rehelde si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario L. Arévaio.

JG-4409

#### 8.601

PEREZ BLANCO, Luis; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Inez instructor de Mieres, número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4391

#### 8.602

PEREZ GARCIA, José; hijo de José y de Amelia, natural de Luneda, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta dias, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 35, D. Adolfo Calenti Carriles, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Calenti, JG—4310

#### 8.603

PIRO PUY, José (a) "Quenco"; hijo de Miguel y de Filomena, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; avecindado últimamente en la calle de Alfredo Pereña, del citado pueblo de Torregrosa, y cuyas demás señas se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Centro de Movilización y Reserva, número 8, D. Joaquin Fernández Gálvez, residente en Lérida; bajo apercibiniento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 17 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Joaquin Fernández.

JG-4367

. \$.601

PRADO CORREAS, Manuel; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho dias, ante el Capitán Juez instructor de Mieres número 2, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que "de no efectuarlo, será declarado rebelde. Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-1387

#### 8.605

RODRIGUEZ ALONSO. Eugenio (a) Cochando; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término dediez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será decla-

rado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. JG-4356

8.606

RODRIGUEZ, Angel; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en La Llovera, Pola de Siero; comparecerá en el término de cinco dias, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin demotificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prissión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido, con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, L. Arévalo.

JG-4424

8.607

RODRIGUEZ LOBO, Jesús; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Oviedo, procesado por delito de rebelión; comparecerá en el término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar número 2, don Salustiano Santos Lorenzo, residente en Mieres; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mieres, 23 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG-4381

8.608

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4357

8.609

RODRIGUEZ NOVAL, Joaquin; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Noreña; comparecerá, en el término de cinco días,
a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrio, ante el
Juzgado militar eventual de Pola de
Siero, a fin de notificarle el auto de
su procesamiento, recipirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contr ael mismo en sumario que se instruye por los delitos
de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde si no
lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que
hubiere lugar.—El Secretario, L. Arevalo.

JG—4#35

8.610

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Antonio (a) "Barbao"; domiciliado últimamente en Gljón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, unte el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo,

será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que haya lugar. IG-4350

#### 8.611

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Cesáreo; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado militar número 11, de Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

JG-4349

#### 8.612

SANCHEZ ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Tigre, 16, tercero, primera; comparecera en el término de ocho dias, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Juan Coll Mas, perteneciente al Grupo de Información de Artilleria número 2, residente en Barcelona, para responder a los cargos que aparecen en autos, por causa que se le sigue por delito de excitación a la rebelión y reparto de hojas clandestinas; advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1934.—El Capitán Juez instructor, Juan Coll.

JG-4316

#### 8.613 y 8.614

SANCHEZ GONZALEZ, Eduardo; hijo de Enrique y de Ana, natural de Málaga, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión carrero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, color moreno, ojos negros, cara redonda, tatuaje en el brazo izquierdo con las iniciales E. S., procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en la Jefatura de esta Base Naval; apercibiéndole que, de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—San Fernando a 22 de Noviembre de 1931.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

JM-4448

#### 8.615

SANCHO GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y ac Catalina, natural de Egea de los Caballeros. Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de treinta y cuatra años de edad y profesión zapatero, domiciliado últimamente en Egea d. los Caballeros, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en termino de treinta días, ante el Coman ante Juez instructor eventual D. Mª cos Nieto Molo, residente en esta pla a Castillo de la Aljaferia; bajo apercibismo que, de no efectuarlo, será di darado rebelde.—Zara-

goza a 16 de Noviembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Marcos Nieto.

JG-4457

#### 8.616

SARRIA MOGUE, Maximino; hijo de Benito y de Mariana, natural de Egca de los Caballeros, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, de cuarenta yseis años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Egea de los Caballeros, procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá en término de treinta dias, ante el Comandante Julez instructor eventual D. Marcos Nicto Molo, residente en esta plaza, Castillo de la Aljaferia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza a 16 de Noviembre de 1934. El Comandante Juez instructor, Marcos Nicto.

JG-4451

#### 8.617

SUAREZ ARBESU, Enrique; natural de San Martín de Anés (Siero), de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Laviana, procesado por el delito de rebelión; comparecerá en término de cinco días, ante el Juez instructor militar D. Mariano Sauras Molinero; bajo apercibmiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Pola de Laviana, 23 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sauras.

JG-4399 /

#### 8.613

SUAREZ. Emilie (a) Pichito; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Noreña; comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletin Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en ptisión acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, L. Arévalo.

8.619

UN INDIVIDUO conocido por El Retratista del Berrón; domiciliado últimamente en El Berrón (Pola de Sicro); comparecerá en el término de cinco dias, a partir de la publicación de la prosente en el "Boletin Oficial" de la provincia y "Gaccta de Madrid, ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indugatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelide, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG-4431

8.620

UN INDIVIDUO, Maestro de la Fundación Rionda; cuyo actuai paradero se ignora, domiciliado últimamente en Moreña; comparecerá en el término de cinco dias, a partir de la publicación de la presente en el "Boletin Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Siero, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, vecibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebele, si no lo hiciere, y apercibido con-las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG---4428

8.621

UN TAL "Valentin el de la Azaña"; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Valdesoto o Carbayín (Pola de Sicro); comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficiai" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado militar eventual de Pola de Sicro, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirlo declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada contra el mismo en sumario que se instruye por los delitos de rebelión y otros; quedando apercibido con ser declarado rebelde, si no lo hiciere, y apercibido con las demás penas que la ley establece y a que hubiere lugar.—El Secretario, Lucio Arévalo.

JG-4427

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Conrado Pérez-Pedrero y. Paláu, Juez de primera instancia de la villa y partido de San Vicente de la Barquera.

Hace público: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre prevención de abintestato de oficio de doña Tomasa Cueto Plata, viuda, hija de Santos y María, natural de Santillana y vecina de Udías, que falleció en este último pueblo el día 30 de Enero de 1930, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin que conste quienes sean sus herederos, por lo que se ilama, por segunda vez, a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, acompañando los documentos que justifiquen tal derecho, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, haciéndose constar que hasta la fecha, no se ha presentado pariente alguno a reclamar dicha herencia.

Dado en San Vicente de la Barquera a 22 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Domingo Marcos.—El Juez, Conrado Pérez-Pedrero y Patter.

JC-1161

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.